

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE DEFENSA
NACIONAL, Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD
PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE
EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019” (CEI 39).**

**Sesión N° 6, ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el lunes 6 de enero de 2020.**

Se abrió a las 14:31 horas.

SUMARIO:

- La Comisión escuchó la exposición de los siguientes Jefes de la Defensa Nacional, designado por el Presidente de la República:
 - De la Región Metropolitana, General de División de Ejército, señor Javier Iturriaga del Campo;
 - De la Región de Valparaíso (excepto Isla de Pascua y Juan Fernández), Contraalmirante de la Armada, señor Juan Andrés de la Maza Larraín, y
 - De la Provincia de Concepción (Biobío), Contraalmirante de la Armada, señor Carlos Huber Vio.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el titular **Mario Venegas Cárdenas.**

Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión, el señor Pedro Muga Ramírez; como Abogado Ayudante Accidental, el señor Germán Salazar Roblín y, como Secretaria Ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri Vergara; Pepe Auth Stewart; Jaime Bellolio Avaria; Marcelo Díaz Díaz; Rodrigo González Torres; Carmen Hertz Cádiz; Jaime Naranjo Ortiz; Erika Olivera de la Fuente; Ximena Ossandón Irrázaval y Leonidas Romero Sáez.

III.- INVITADOS.

La Comisión recibe en tal calidad a los siguientes Jefes de la Defensa Nacional, designado por el Presidente de la República para las zonas en Estado de Emergencia:

- De la Región Metropolitana, General de División de Ejército, señor Javier Iturriaga del Campo;
- De la Región de Valparaíso (excepto Isla de Pascua y Juan Fernández), Contraalmirante de la Armada, señor Juan Andrés de la Maza Larraín, y

-De la Provincia de Concepción (Biobío), Contraalmirante de la Armada, señor Carlos Huber Vio.

Concurrieron además el Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, el Subsecretario de Defensa, señor Cristián de la Maza, y el Jefe de Gabinete del señor Ministro, señor Pablo Urquizar. Así como el Auditor General de la Armada de Chile, Almirante, Almirante, señor Cristián Araya.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 5566 del Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich, por el cual responde Oficio N° 028 de esta Comisión, relativo a afirmación publicada en diario La Tercera, sobre la disponibilidad de recursos para tratar la patología de trauma ocular y las estadísticas de pacientes atendidos por dicha causa.

2.- Oficio N° 1595/200000, del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (S), señor Osvaldo Vallejos, por el cual comunica que el General de Brigada de Ejército, en las comunas de La Serena y Coquimbo, señor Jorge Morales Fernández, no podrá concurrir a la sesión de hoy, por encontrarse fuera del país. Además informa que el señor Morales pasó a retiro de la Institución a partir del 1 de enero del presente año, no obstante manifiesta interés en concurrir a la Comisión el lunes 13 de enero de 2020.

3.- Oficio N° 6855/5169 del Jefe de Gabinete del señor Ministro de Defensa Nacional, señor Pablo Urquizar, mediante la cual confirma la asistencia a la sesión de hoy de los siguientes Jefes de la Defensa Nacional designados por S.E. el Presidente de la República para el Estado de Emergencia:

-De la Región Metropolitana, General de División de Ejército, señor Javier Iturriaga del Campo;

-De la Región de Valparaíso (excepto Isla de Pascua y Juan Fernández), Contraalmirante de la Armada, señor Juan Andrés de la Maza Larraín, y

-De la Provincia de Concepción (Biobío), Contraalmirante de la Armada, señor Carlos Huber Vio.

4.- Solicitud de la diputada señora Carmen Hertz, para que sean invitados a la Comisión, las siguientes personas:

- Señora Natalia Pérez Velasco, viuda del señor Alex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones las cuales serían causadas por funcionarios de Carabineros de Chile, el día 19 de octubre de este 2019.

- Señor Pietro Sferrazza Taibi, abogado y académico, Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.

V.- ACUERDOS.

La Comisión acuerda:

1.- Invitar a la próxima sesión al general ® Jorge Morales Fernández, quien se desempeñara como jefe de la Defensa en la región de Coquimbo y La Serena.

2.- Invitar a esa misma sesión al General Director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas Córdova;

-Al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela;

-Al Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Gustavo Jordán Astaburuaga;

A la señora Natalia Pérez Velasco viuda del señor Alex Núñez Sandoval, quien habría fallecido producto de graves lesiones las cuales habrían sido causadas por funcionarios de Carabineros el día 19 de octubre de 2019.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión, **diputado Mario Venegas**, explica que la sesión de este día tiene por objeto recibir las exposiciones de quienes se encuentran invitados a la sesión.

Las exposiciones quedan registradas en el acta taquigráfica respectiva y en el [video de la presente sesión](#).

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:55 horas.



ALVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DEFENSA
NACIONAL, Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD
PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE
EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 6 de enero de 2020,
de 14.30 a 16.53 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Mario Venegas.

Asisten las diputadas Carmen Hertz, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados Jorge Alessandri, Pepe Auth, Jaime Bellolio, Marcelo Díaz, Rodrigo González, Jaime Naranjo, Leonidas Romero y René Saffirio.

Concurren, de la Región Metropolitana, el general de División de Ejército, señor Javier Iturriaga del Campo; de la Región de Valparaíso (excepto Isla de Pascua y Juan Fernández), el vicealmirante de la Armada, señor Juan Andrés de la Maza Larraín; de la provincia de Concepción (Biobío), el contraalmirante de la Armada, señor Carlos Huber Vio, y el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Antes de dar inicio al debate, dado que esta es la primera sesión del 2020, quiero expresar a todos los miembros de esta comisión, a nuestros distinguidos colaboradores de Secretaría, a los funcionarios de la Corporación y a nuestros invitados los mejores deseos para que este año sea mejor en todo orden de cosas y especialmente para nuestro país.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Diputada Hertz, ¿tiene copia del documento que es parte de la Cuenta y que lamentablemente se le quedó al Secretario en Valparaíso? Porque me gustaría tomar acuerdo sobre esa materia.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Puedo informar al respecto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en primer lugar, con fecha 19 de diciembre solicité que fuera escuchada la viuda de Álex Muñoz, un joven que murió a raíz de graves heridas provocadas por las Fuerzas Especiales durante la vigencia del estado de emergencia en la comuna de Maipú.

Tengo entendido que tratándose de una comisión investigadora no es necesario tener el acuerdo para invitar a una víctima. Creo que es facultad del Presidente poder hacerlo. Esa es mi duda.

La segunda petición tiene por objeto citar al señor Pietro Sferrazza, autor de un texto del cual di cuenta en la sesión pasada, sobre el impacto de los proyectiles cinéticos.

Eso es, Señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En relación con la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre la interrogante de la diputada Carmen Hertz, el Reglamento faculta al Presidente, con la asesoría respectiva de la Secretaría, para determinar los invitados a las sesiones.

No tengo ninguna dificultad para citarlos una vez que se dé cuenta formalmente de las invitaciones y que esté informada la comisión.

El general de brigada de Ejército Jorge Morales Fernández, jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden en las comunas de La Serena y Coquimbo, se excusó por estar fuera del país, pero tiene disposición para concurrir el lunes 13 de enero de 2020.

¿Habría acuerdo para citarlo el lunes 13 de enero?

Acordado.

Asimismo, trataremos de incorporar a las personas señaladas por la diputada Carmen Hertz.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, basándome en el Reglamento y en su facultad como presidente, puesto que se trata de una víctima del estado de emergencia, pensé que la viuda de Álex Muñoz iba a ser citada a la sesión de hoy.

Es una mujer que trabaja y había pedido permiso especialmente para venir, pero a última hora tuvimos que decirle que no, porque me enteré el viernes recién pasado que había que tomar acuerdo sobre el punto.

Por lo tanto, pido que en la próxima sesión sea recibida la víctima.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Lo único que les pido es que me permitan ejercer mi facultad de Presidente para fijar el cronograma de invitados. En la medida de lo posible, y luego de concordarlo con ustedes, por respeto a los miembros de la comisión, procederemos a las invitaciones.

Pido al señor Secretario que me indique los invitados para la próxima sesión y tomamos el acuerdo al final de la sesión.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, encontré el documento de la Cuenta.

En el listado de invitados que nos hizo llegar oportunamente la diputada Carmen Hertz hay varias personas. Entre otros, el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, señor Carlos Margotta; Espacio de Memoria Londres 38; el camarógrafo señor Alejandro Torres; el presidente de la Asociación Regional de Magistrados, señor Daniel Urrutia; en representación de las víctimas de vulneración de derechos humanos, la señora Natalia Pérez Velasco, viuda del señor Álex Núñez Sandoval, quien murió a raíz de graves lesiones causadas por funcionarios de Carabineros el 19 de octubre; el profesor y magister en Historia de la Universidad de Playa Ancha, señor Jorge González Moya, y el abogado, académico y doctor en estudios avanzados en Derechos Humanos, señor Pietro Sferrazza.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Como ven, el listado es amplio.

Consultaba al señor Secretario, de acuerdo con nuestra hoja de ruta, quiénes son los invitados que definimos para el lunes 13.

¿Eso está resuelto?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No, eso lo tiene que decidir la comisión en relación a los invitados que están pendientes. Ustedes tienen que precisar las fechas conforme al listado que han entregado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Bien, lo vemos al final.

Ha anunciado su presencia el señor ministro de Defensa Nacional y el subsecretario de la cartera.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Ya está presente el subsecretario.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien, como está.

Esta sesión tiene por objeto recibir a los jefes de la Defensa Nacional designados por Su Excelencia el Presidente de la República para el estado de emergencia, para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la comisión.

Saludamos al general de División del Ejército de la Región Metropolitana, don Javier Iturriaga del Campo; al contralmirante de la Armada de la Región de Valparaíso, con excepción de Isla de Pascua y de Juan Fernández, don Juan Andrés de la Maza Larraín, y al contralmirante de la Armada de la provincia de Concepción-Biobío, don Carlos Huber Vio. Les damos la bienvenida.

Voy a plantearles algunas normas generales. Tienen alrededor de 10 minutos para intervenir, con alguna holgura si es necesario, para que luego los diputados les hagan sus preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra el general Javier Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA** (jefe de la Defensa Nacional para la Región Metropolitana).- Señor Presidente, buenas tardes.

A modo de inicio de mi exposición, quisiera señalar el contexto en el cual fui designado por Su Excelencia el Presidente de la República.

Es de notorio conocimiento de todos los honorables diputados que están acá, la grave alteración al orden público que existió de manera progresiva durante esa semana, que se evidenció en los desórdenes, vandalismo, especialmente a bienes públicos, y que fue recrudeciendo hasta el viernes 18 de octubre, cuando finalmente se toma la decisión de decretar el estado de excepción.

Por lo tanto, en la capital, que fue la zona en la que me correspondió desempeñarme, se configuró un panorama de alteración grave del orden público, donde las fuerzas de orden en ese momento se vieron sobrepasadas, producto de la gravedad, y especialmente de la simultaneidad, de los acontecimientos, lo que llevó a una obligación constitucional de la autoridad política respecto de proteger la vida de las

personas y sus bienes y, por supuesto, permitir el normal desarrollo de la vida en comunidad, el derecho a trabajo, a salud, a educación, entre otros.

Por consiguiente, se decreta el estado de excepción de emergencia, en cumplimiento a un mandato constitucional, y se utiliza a las Fuerzas Armadas para el control del orden público, para reforzar a las fuerzas de orden normales, en el control del orden público, y restablecer el Estado de derecho. Como digo, ello fue como refuerzo a la acción policial, siempre actuando dentro del marco de la ley.

El despliegue en la Región Metropolitana fue por nueve días, y este tuvo algunas fases diarias, de acuerdo a la magnitud de los eventos, a la gravedad de lo que estaba ocurriendo y también a la normalidad que con los días se fue sucediendo. Estos efectos deseados, que yo como comandante al mando evaluaba diariamente, no solo lo hacía en mi puesto de mando con asesores militares, sino con Carabineros de Chile, con la Policía de Investigaciones y la propia intendencia, de manera de aprovechar también la experiencia y toda la información que tenían las autoridades políticas de la Región Metropolitana, y también las autoridades de la policía.

Por lo tanto, inicialmente se produce un despliegue masivo, a través de patrullajes, para, junto con calmar a la ciudadanía y conseguir una sensación de normalidad, buscar a través de esta presencia también obtener mayor información de lo que estaba ocurriendo, y de acuerdo a la gravedad de los hechos, se disponía la imposición del orden, que tenía que ver con las capacidades y las características de cada fuerza empleada. Por eso, Carabineros y la Policía de Investigaciones seguían cumpliendo fundamentalmente el control de manifestaciones y la fuerza militar desplegada tenía que ver más que nada con el control de la infraestructura crítica, que en ese minuto estaba dada por el transporte público e instalaciones de servicios básicos para la comunidad, como agua, electricidad, etcétera.

Diariamente había una metodología, había un análisis que permitía ir variando, reforzando determinadas áreas y asignando misiones a las unidades.

El segundo día, a partir del sábado 19, se resuelve una medida de restricción de libertades: el toque de queda, para proteger a la gran mayoría de la población y sus bienes. Es

una medida excepcionalísima que el jefe de la Defensa está facultado para tomarla en función de resguardar fundamentalmente la vida y los bienes de las personas, bienes públicos y privados. Por lo tanto, el toque de queda, si bien es cierto es una medida restrictiva, tiene el fin de cooperar, de proteger a la población y también de desincentivar los actos vandálicos graves que se estaban produciendo. Esta medida fue disminuida paulatinamente durante la semana, justamente en función de los mismos antecedentes que se tuvieron para decretarla. En consecuencia, así como partió desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana, finalmente terminamos desde las 11 de la noche hasta las 4 de la mañana, solamente 5 horas, haciendo la salvedad de que, en general, era una medida restrictiva para el total de la población, pero siempre se tuvo en cuenta una excepción a todos los organismos de derechos humanos, a los organismos públicos de salud, de emergencia, que tenían pase abierto para transitar durante la noche.

Finalmente, terminamos aprobando a toda la gente que trabaja en la vega, en la feria, porque sin duda que esta restricción lo que buscaba era proteger a las personas y desincentivar el vandalismo, no era afectar la vida normal de la gente. En definitiva, tuvo un efecto positivo, por eso el toque de queda se fue disminuyendo paulatinamente.

Luego, en el control del orden público, debo insistir en que el empleo de la fuerza se aplicó conforme a las particularidades, capacidad de equipamiento y entrenamiento que tiene cada institución, y, en ese sentido, privilegiar la natural capacidad de Carabineros y de la Policía de Investigaciones para el control del orden público, y las Fuerzas Armadas -que en 30 años no había sido llamada para desempeñar esta tarea, en función de su entrenamiento, que tiene una orientación más bien a la defensa exterior del país-, ocuparla en aquellos puntos que tuvieran menor contacto con la población.

Sin duda que en los primeros días esto no fue posible, porque los desmanes habían sobrepasado la capacidad de la policía. Por lo tanto, una vez que se restablece de manera progresiva el orden y Carabineros comienza a ser efectivo en el control, las fuerzas militares, a partir prácticamente del día lunes, empiezan a retirarse a cuidar infraestructura

crítica. Eso es muy importante. Las instituciones, a través de sus propios mandos y de sus propios protocolos, desarrollan las tareas que yo les asigné.

Es del caso señalar que las fuerzas se preparan previo a una crisis. ¿Qué quiero decir con esto? En una crisis tan corta como esta, es muy difícil generar una capacidad o una conducta en las tropas. En general, lo que podemos dar fe, y ustedes son testigos, es que el despliegue se produce de una manera imprevista, se produce de una manera muy rápida, intempestiva, y las fuerzas, en general, durante los primeros días, actúa conforme a los protocolos que ya tienen enseñados y entrenados, de acuerdo con sus tareas constitucionales. Durante la crisis, lo que uno hace es adaptar, de acuerdo con la circunstancia, de acuerdo con la experiencia que se va produciendo en terreno, los protocolos y las técnicas que uno trae anteriormente, amén de que se van corrigiendo eventuales problemas que surjan.

Ustedes comprenderán que la Región Metropolitana es una zona donde hay más de 7 millones de habitantes, zona en la que terminaron desplegados más de 25.000 hombres y mujeres de todas las instituciones, y la secuencia de órdenes y de correcciones también se hace a través de los propios mandos, a través de las propias instituciones y se busca que en el menor tiempo posible se corrija cualquier anomalía que se haya producido.

Es así como Carabineros y la Policía de Investigaciones se abocan principalmente al control del orden público, al control de manifestaciones, porque tienen un protocolo muy específico, que fue validado en marzo de 2019, y que tiene que ver también con la normativa nacional e internacional que tiene Chile. Al decir normativa internacional, me refiero a los acuerdos que Chile ha suscrito.

Las Fuerzas Armadas, en función de las reglas de uso de la fuerza, que es el marco legal que nos permite actuar frente a estos hechos de emergencia, excepcionalísimos, y, como digo, que hemos tenido que ejecutar después de 30 años.

Me gustaría aclarar algo: ¿quién era la gente que nosotros teníamos en la calle? Uno puede ver, en general, oficiales, tenientes, subtenientes, suboficiales sargentos, clases y soldados, incluyendo soldados conscriptos, en servicio militar. Eso, respecto del Ejército. La Armada, también,

gente profesional; Carabineros, lo que ustedes conocen, oficiales, suboficiales, y la Policía de Investigaciones.

Entonces, lo que teníamos en la calle es gente que, en promedio, no tenía más de 15 años de servicio. ¿Qué implica esto? ¿Qué quiero señalar? Es gente joven, pero, a pesar de eso, es gente que ha participado desde el 2010 en todo tipo de catástrofes, hemos tenido 22 despliegues en el país. Por lo tanto, es gente que tiene una formación, una educación, un entrenamiento en trabajar con la gente. Sin duda que catástrofes tiene que ver con una sensación de cooperación con la población y nosotros no queríamos que esto se transformara esto en una sensación de enemigos, ni de confrontación. Por lo tanto, lo que hacemos es buscar, a través de la negociación, en todas las manifestaciones y en todos los problemas que tuvimos.

Sin duda que los mayores problemas los tuvimos en aquellas situaciones que no buscamos y que teníamos la obligación de controlar, y que se refieren al vandalismo, a los saqueos, a los incendios, al robo. Por lo tanto, en aquellos casos es donde se pueden haber producido fricciones. Pero, como digo, la gente joven que teníamos en la calle tenía la preparación, tiene un despliegue y, también, tiene una educación en esto. Nuestra gente es educada en materia cívica y en materia de derechos humanos, incluyendo nuestro servicio militar, que era nuestra gran preocupación: cabros jóvenes que tenían seis meses de conscripción, porque da la casualidad de que esta gente joven proviene del mismo mundo que estaba siendo afectado por los desmanes. Nosotros recibimos 12.000 soldados conscriptos en nuestros cuarteles; por lo tanto, tenemos plena conciencia de lo que sucede en las poblaciones, en la calle, y esa misma sensibilidad es la que se traspasa en el cumplimiento de nuestras tareas.

Finalmente, quiero referirme a la manera en que yo recibí orientaciones, porque creo que es importante no solo dejar en cuenta la actuación de los mandos, que fue una actuación ejemplar de todos los mandos, actuación de la que puedo dar fe, sino también la actuación de mis soldados, de lo cual me siento muy orgulloso, y finalmente las orientaciones que yo recibía directamente de su excelencia el Presidente de la República, que es la autoridad a la cual yo estoy obligado a depender, en este caso.

Tuvimos una reunión inicial en el Palacio de La Moneda, donde él me entregó claras instrucciones, antes de asumir mi cargo como jefe de la Defensa en la Región Metropolitana. Me señaló la complejidad de la situación y me resaltó que, frente a la gravedad de los hechos, era necesario restablecer el orden público, pero -me insistió mucho- ajustado al ordenamiento jurídico vigente y al respeto a las personas.

En eso voy a ser enfático, porque no solo en la reunión que tuvimos en La Moneda, sino que el día domingo concurrí a mi puesto de mando con parte de su gabinete y, luego de exponerle la situación del fin de semana, su excelencia insiste en el cumplimiento de la tarea y lo difícil que era poder respetar a todas las personas y, al mismo tiempo, imponer el orden, un orden público que, insisto, fue dándose en la medida de los días.

Posteriormente, tuvimos conversaciones telefónicas diarias, toda vez que yo tenía la obligación de exponerle la situación, un pronóstico de las siguientes 24 horas, y él siempre insistiendo en el tema del respeto a los derechos humanos, que me parece que es un tema que debo señalar.

Esa es la situación, señor Presidente, y prefiero quedar en condiciones de contestar cualquier pregunta posteriormente.

Gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor general.

Le agradezco por atenerse al tiempo.

Tiene la palabra el señor vicealmirante, don Juan Andrés de la Maza Larraín, quien fue jefe de la defensa de la Región de Valparaíso, con la exclusión de Isla de Pascua.

El señor **DE LA MAZA**.- Señor Presidente, agradezco a la comisión.

Estamos aquí con mucho agrado, junto al general y al contralmirante Huber, para contarles un poco y que tengan de primera fuente lo que vivió cada región.

La Región de Valparaíso, a excepción de la provincia de Isla de Pascua y de la comuna de Juan Fernández, fue la segunda región en la que fue decretado el estado de excepción constitucional, que es prácticamente al día siguiente de lo que ocurre en Santiago, el 19, en la tarde.

Para poner un poco en contexto, porque hay mucha gente que me ha preguntado por qué los militares estaban en Valparaíso

y por qué los infantes de marina estaban en Concón, nosotros veníamos trabajando como región, desde que yo asumí, el 17 de diciembre del año anterior, con el gobierno regional, encabezado por el intendente Jorge Martínez, en un plan que denominamos Plan Zeus, diseñado directamente para enfrentar catástrofes, pensando en que hay una brecha sísmica que está anunciada en las costas de la Región de Valparaíso. Nos preguntábamos cómo íbamos a enfrentar una catástrofe, teniendo la experiencia del año 2014, en Valparaíso, con el megaincendio. Entonces, cuando yo me recibo de comandante en jefe de la Primera Zona Naval, que como cargo colateral es la autoridad militar regional y, para el caso de jefe de la Defensa, en caso que se designe, es la autoridad que asume, mi principal preocupación fue contactarme rápidamente con el intendente y decirle que teníamos que trabajar en conjunto para poder enfrentar una emergencia del tipo desastre natural-catástrofe.

Es así como sectorizamos la Región, pensando siempre en el borde costero. O sea, el día que su excelencia el Presidente decreta el estado de excepción, me di cuenta de que era en 36 de 38 comunas, a diferencia de Santiago (Región Metropolitana), que tiene 7 u 8 millones de habitantes, en que fueron algunas comunas o provincias. Acá era la Región completa, con la complejidad que eso conlleva. Entonces, nosotros teníamos distribuida la fuerza, bajo el Plan Zeus, al Ejército, en Valparaíso, y Casablanca, hacia el interior; el Ejército, con el Regimiento Tejas Verdes, en San Antonio, localidad costera; la Armada, con la Infantería de Marina, en Viña del Mar-Concón y las comunas del interior, y la Fuerza Aérea en la Base Aérea de Quintero, abarcando Quintero.

Ese es el contexto, porque cuando veces me preguntan: por qué había tantos militares en Valparaíso y no estaban los marinos, es porque teníamos ideado un plan. Estábamos preparados para una emergencia del tipo catástrofe.

El día sábado, el intendente me llama durante la mañana a raíz de los hechos que estaban ocurriendo en Santiago por cuanto, alrededor de las 22.00 horas, se decreta el estado de excepción constitucional, y al mismo tiempo una serie de incidentes en la Región de Valparaíso. Me cita al comité policial y voy en calidad de mi rol de autoridad marítima; a las 5 de la tarde vuelve a convocar a un COE, porque estaban

ocurriendo algunos hechos en Valparaíso. Había sido saqueado Ripley, Hites y Banco Estado e incendiado el diario El Mercurio de Valparaíso. Como en horas de la noche también intentaron quemar la Catedral, el intendente me dice que se estaba barajando la posibilidad de decretar estado de excepción constitucional.

Me quedo con el intendente y alrededor de las 10 de la noche sale el decreto, firmado por el Presidente, con toma de razón de la Contraloría, y a las 11 de la noche asumo formalmente como jefe de la defensa en la Región de Valparaíso.

Señor Presidente, quiero ser superhonesto con la comisión. Creo que de las tareas difíciles que me ha tocado vivir, esta ha sido una de las más difíciles. Ustedes tienen que entender que actuamos bajo las normas que indicó el general Iturriaga, y lo primero que quiero destacar es que, habiendo hablado del Plan Zeus, me reuní personalmente con muchos de mis subordinados. Fui a la Prefectura de la Región de Valparaíso para reunirme con el jefe de zona, general Hugo Zenteno y con alrededor de 300 carabineros; me reuní con la gente del Regimiento Maipo; envíe a mi segundo al mando para que se reuniera con los distintos regimientos para destacar y resaltar algo que también dijo el general Iturriaga: el respeto a los derechos humanos, el respeto a la integridad de las personas. Básicamente, había que tratar de atacar todo lo relacionado con los desmanes y no a la gente que se estaba manifestando pacíficamente. Fue algo que tuvimos mucho cuidado en la planificación de todo lo que se hizo.

Si bien es cierto, algún subordinado puede permear la información que uno da como jefe, me quedé muy tranquilo porque en la Región de Valparaíso no tuvimos ningún herido grave que lamentar. Los únicos heridos graves fueron precisamente tres carabineros, el más grave un carabinero que fue atropellado intencionalmente el día sábado en la noche, en la comuna de Casablanca, a quien fui a visitar personalmente al hospital Naval. Lamentablemente, no fue posible salvarle su pierna durante una semana, por lo que hubo que amputarla. Además, un prefecto de Carabineros de una de las comunas del interior que recibió el impacto de una escopeta y afortunadamente andaba con un chaleco antibalas, por lo que las esquirlas le pegaron en el brazo y no pasó a

mayores; y un subteniente de Carabineros que, en una protesta en la plaza de Viña, recibió un palo por la espalda mientras conducía su motocicleta y quedó con lesiones graves.

Por lo tanto, en la región, me quedo con la tranquilidad de que no hubo mayores incidentes respecto de civiles.

La aplicación y la regla fundamental que se aplicó al personal fue la legítima defensa. Esa es la regla con que la gente salió a la calle: la regla de la legítima defensa.

¿Por qué era tan importante para mí, como jefe de la defensa? Incluso, me lo preguntó un periodista -tuvimos una muy buena relación con el mundo de la prensa en Valparaíso-: ¿las Fuerzas Armadas salen a la calle con fusiles de guerra? Por supuesto, esa es la diferencia que tenemos con Carabineros. Nosotros salimos con munición de guerra y con armamento de guerra.

Por lo tanto, es muy complejo cuando uno da instrucciones como jefe de la defensa, porque pueden permear, que es lo que estoy explicando. En el fondo, no hubo ningún hecho grave que lamentar, porque la gente entendió.

¿Quiénes son los que tienen el uso escalonado de la fuerza, partiendo por el agua, el gas y las escopetas antidisturbios? Es Carabineros, como también lo explicaba el general.

Por lo tanto, en ese sentido, quiero transmitir que, efectivamente, en la Región de Valparaíso hicimos una buena tarea.

No restringimos ninguna marcha, teniendo la facultad de poder hacerlo, incluso el derecho a reunión de la gente, pero no se restringió nada. En general, las marchas fueron pacíficas y los hechos que ocurrieron al término de las marchas son los mismos que han ocurrido en todas las otras regiones, ocasionados por delincuentes.

Incluso, les puedo contar que en una de las marchas que iba por Avenida Libertad, alrededor de 2.000 a 2.500 personas, llegando a 14 norte, dobla en dirección al Mall, que estaba abierto, y quienes quisieron saquearlo fueron agarrados, contenidos por los mismos grupos que estaban marchando. O sea, efectivamente, al final de todas estas concentraciones, quedaba la gente que se dedicaba a producir disturbios, desmanes y saqueos, que era el tema que más nos complicaba.

En cuanto al toque de queda, como lo dijo el propio general Iturriaga, es una herramienta que está dentro de las

atribuciones. Debo decir que nos facilitó mucho nuestra misión, porque dentro de las cosas que me di cuenta, como jefe de la defensa, que le preocupaba a la ciudadanía era precisamente el tema de abastecimiento. En la Región de Valparaíso ningún servicentro quedó sin combustible.

¿Qué es lo que nos facilitó el toque de queda? Primero, restringir los desmanes; la gente se iba a sus casas y durante la noche existía la facilidad de abastecer con combustible todos los servicentros de la Región de Valparaíso, los supermercados con víveres, etcétera. En la Región de Valparaíso no hubo ningún supermercado, de los que no fueron saqueados, ni ninguna estación de servicio, que no quedara en condiciones de recibir a la gente al día siguiente.

Por lo tanto, se dieron todas las facilidades. Personalmente, dispuse que no solo los salvoconductos se extendieran en las comisarías de Carabineros, sino que facilitamos las capitanías de puerto, facilitamos los cuarteles de la PDI; incluso, se hizo extensivo a la gente que trabajaba en el servicio público en donde, por ejemplo, con solo su identificación, si venía de un hospital o de bomberos, no había necesidad de presentar el salvoconducto. Así que es la gente entendió las facilidades, hizo uso del salvoconducto y en la medida en que fueron pasando los días, aumentó el requerimiento del salvoconducto.

También debo destacar la comunicación que tuve, como jefe de la defensa, con su Excelencia el Presidente de la República. Al Presidente no lo vi en persona como al general Iturriaga en Santiago, pero estuvo en permanente comunicación conmigo; estaba preocupado de lo que estaba pasando en la región, de cuáles eran las instrucciones que yo les daba a la gente y cómo estábamos enfrentando el estado de excepción, por lo que, efectivamente, debo destacar ese detalle.

Asimismo, destacar la relación que tuve con el intendente y las autoridades regionales. El intendente don Jorge Martínez, abogado y reconocido académico, como jefe de la defensa, me sirvió mucho. Nosotros, todos los días en la mañana, alrededor de las siete y media, nos juntábamos para hacer un comité, con las máximas autoridades regionales: el intendente, el suscrito, el general de Carabineros, el prefecto de la PDI, el gobernador de la provincia de

Valparaíso. En el fondo, ver qué había pasado el día anterior y cómo íbamos a enfrentar el día que venía. Al término de la jornada hacíamos una reunión o un *debriefing* posterior para ver cómo había sido la jornada y qué se venía para la noche.

Repito, como jefe de la defensa, fue un gran apoyo y debo destacarlo y reconocerlo. Fue una persona que efectivamente nos cooperó desde su visión política y como abogado, en muchas de las decisiones que hubo que adoptar. Creo que una muestra de eso es lo que finalmente pudimos entregar después de nueve días en la región.

También me reuní y estuve con las puertas abiertas durante los nueve días con mucha gente: con el presidente del Partido Comunista de Valparaíso, con el presidente del Partido Socialista, con el presidente del Partido de la Democracia Cristiana, con las comunidades, con los locatarios de Valparaíso, con el alcalde Sharp, y también recibí al diputado González -aquí, presente-, el domingo en mi oficina; en general tuve una muy buena relación con la ciudadanía y me siento tranquilo con esa parte.

Finalmente, contarles que creo que soy el único de los jefes de la defensa que fue amenazado de muerte, sin tener ninguna animadversión con nadie. A través de las redes sociales fui amenazado de muerte y a sugerencia del prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile -yo me había quedado tranquilo-, quien me dijo que estos hechos había que denunciarlos. Por lo tanto, presentamos la denuncia ante el ministerio público y, finalmente, la persona fue detenida. La persona reconoció el hecho y el 18 de diciembre él fue condenado. Le pedí que hiciera un escrito donde dijera que yo no tenía nada que ver con él y me pidiera disculpas, y con eso me quedé tranquilo.

Les cuento eso para que ustedes vean que también hay un lado humano en nuestra posición. Tengo una familia detrás, tengo una señora, tengo cuatro hijos, y mis hijos con esta amenaza de muerte se sintieron amedrentados, mis hijos no se atrevían a salir a la calle. O sea, aquí también hay un lado humano que muchas veces no se ve.

Quería contarles esta historia porque efectivamente, igual como hay otras cosas que van por los canales de los tribunales de justicia, los tribunales de justicia se

pronunciaron, al señor lo condenaron y hasta hoy no tenemos ningún problema, lo que dije públicamente, también.

Señor Presidente, creo que eso es básicamente el contexto de lo que fue la Región de Valparaíso y estoy llano a responder las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor vicealmirante.

Tiene la palabra el contraalmirante don Carlos Huber, quien cumplió el rol de jefe de la defensa en la provincia de Concepción, de la Región del Biobío.

El señor **HUBER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes. La verdad es que para mí es un privilegio estar hoy para contarles y ponerlos en el contexto de lo que pasaba en la provincia de Concepción durante la efervescencia de esos días.

Si bien habló primero el general que estuvo a cargo de la Región Metropolitana, después el vicealmirante a cargo de la Región de Valparaíso y ahora hablaré de Concepción, ese es el mismo orden en que se fueron decretando los estados de excepción en la medida en que los acontecimientos en cada región se fueron agravando.

Nosotros seguimos con las autoridades regionales muy de cerca lo que estaba pasando en Santiago y la verdad es que ese jueves y viernes iniciales, 18 al 20, la región estaba tranquila.

Esto partió el sábado en la tarde y nosotros después de haber visto todos los acontecimientos, sobre todo de Metro de Santiago, nos reunimos con las autoridades regionales el sábado en la mañana para ver cómo enfrentaríamos el problema en caso de que las condiciones en el Gran Concepción cambiaran durante el día.

Efectivamente, nosotros tenemos un plan Huáscar como jefe de la defensa, plan que ha sido requerido varias veces en la región. Nosotros tuvimos lamentables hechos el 2010 con el terremoto y tsunami en el cual se hizo efectivo ese plan que se venía trabajando desde hace muchos años. El año pasado tuvimos 60 días en estado de excepción constitucional por catástrofe, por los lamentables incendios que afectaron la región, por lo que el equipo de trabajo, la gente y los

soldados ya estaban familiarizados con la ciudadanía y con todo el tema de apoyo humanitario.

También, durante el invierno del año pasado tuvimos las trombas marinas en la región que causaron bastante daño en Talcahuano, Hualpén y Concepción, por lo que mi gente estaba de cierta manera preparada y estaba adoctrinada para el tema de apoyo humanitario en la región.

Nosotros desplegamos la fuerza bajo ese plan.

Los acontecimientos en la tarde, en Concepción comenzaron alrededor de la cuatro o cinco de la tarde cuando se juntaron en la Plaza Independencia, lugar que ha sido el epicentro de todos los acontecimientos en los 70 días que llevamos de problemas en la región, y el estado de excepción constitucional, finalmente, el Presidente de la República lo decretó el sábado a las 23.30 horas aproximadamente.

Inmediatamente, después de haber tenido toda la información, desplegamos los medios orientados principalmente al cuidado de la infraestructura crítica que estaba siendo afectada en la provincia. Esto comenzó con los saqueos después de las marchas pacíficas que partieron durante el día para incorporarse a lo que estaba pasando en Santiago, y cuando se me nombró jefe de la defensa mi principal preocupación inicial fue el cuidado de la infraestructura crítica para que la provincia pudiera seguir funcionando de la manera más normal posible y la gente tuviera abastecimiento del consumo básico.

Por lo tanto, el despliegue inicial, tal como lo dijo el almirante de la Maza, lo distribuimos también por comunas. No en todas las comunas tuvimos Ejército, Armada o Carabineros, sino que los distribuimos de acuerdo con el plan. En la región, históricamente, lo que es Ejército ha estado en la comuna de Concepción y en todo lo que es litoral ha estado la Armada, es decir, nosotros estuvimos desde el primer momento en Talcahuano, Hualpén, Coronel, Penco, Tomé, etcétera.

La primera preocupación, como les dije, fue asegurar el consumo básico. Rápidamente tuvimos que colocar gente en los centros de distribución, sobre todo de bencina para que la gente se pudiera movilizar, la infraestructura para asegurar el abastecimiento de agua, luz y las comunicaciones en la provincia. Esa fue la orientación permanente que tuvieron las Fuerzas Armadas en la provincia de Concepción.

Todo lo que era la seguridad de orden público y, sobre todo, el control de las marchas en el Gran Concepción, en la plaza de la Independencia y en los Tribunales estuvo a cargo de las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile que tienen los protocolos y que están acostumbrados a ese trabajo de controlar las manifestaciones.

Tal como dijo el almirante de la Maza, nosotros no tenemos esta gradualidad que tiene Carabineros para el control de multitudes por lo que nosotros nos concentramos en el cuidado de la infraestructura crítica y dentro de esa infraestructura crítica también estuvimos preocupados de la Intendencia, que también fue amenazada, de la Gobernación Provincial y de las municipalidades en general, sobre todo la de Concepción que está muy cerca de la plaza Independencia, y eso nos permitió mantener a las autoridades tranquilas para que pudieran seguir funcionando adecuadamente.

Lo mismo, fueron muy agresivos los ataques al Palacio de Tribunales de Concepción lo que nos requirió bastante tiempo para poder mantenerlo protegido para que los jueces pudieran seguir trabajando.

Rápidamente, también tuve reuniones y la primera reunión que tuve fue con la directora regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Carolina Chang, con la cual me reuní precisamente para estar en contacto con ella respecto de todo el tema del cuidado de la gente, sobre todo, los que nos estaban participando en las manifestaciones ni en los saqueos. Hicimos un protocolo para que ellos pudieran ser apoyados por la gente de las Fuerzas Armadas que estaban en la calle y se les abrieron todas las puertas para que ellos pudieran hacer bien su trabajo. Hicimos, como les dije, buenos protocolos. Lo mismo con el Colegio de Periodistas de Concepción, también tuve una reunión rápida con ellos para darles las facilidades para que pudieran informar de lo que estaba pasando en la provincia.

Por otro lado, tempranamente también tuve reuniones todos los días con todos los municipios, con todos los alcaldes de las provincias para que ellos me fueran dando su *feedback* de lo que estaba pasando en las diferentes comunas para poder apoyarlos e ir controlando la situación comuna por comuna.

En general, el tema del control del orden público estuvo a cargo de Carabineros y nosotros, las Fuerzas Armadas, con las

Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), estuvimos a cargo del cuidado de la infraestructura crítica. Eso permanentemente lo destacó en los *briefing* diarios el ministro de Defensa que nos acompaña aquí, y lo mismo el Presidente de la República.

Yo, al igual que el almirante de la Maza tuve contacto telefónico diario con el Presidente, quien me preguntaba qué estaba pasando en la provincia, cuáles eran los acontecimientos más importantes y cuál era la planificación para las siguientes 24 horas. Él siempre hizo hincapié en el respeto a los derechos humanos y en el buen uso de la autodefensa en caso de que fuera necesario hacer uso del armamento.

Con respecto al toque de queda, por las circunstancias violentas que se estaban viviendo el primer día cuando se decretó el estado de excepción, inmediatamente para ese domingo en la noche decreté el toque de queda a contar de las 2 de la madrugada hasta las 7 de la madrugada, con el propósito de que esas marchas que se estaban desbandando y estaban partiendo los primeros saqueos en diferentes comunas, principalmente en el gran Concepción, la idea fue bajar la intensidad, de modo que la gente que quería volver a sus casas después de las manifestaciones pasivas, pudiera hacerlo en forma segura.

El toque de queda, desde el punto de vista del control del orden público, fue bastante eficiente para que la gente pudiera volver a sus casas. El toque de queda ayudó mucho a que la gente pudiera circular de regreso a sus casas.

Todos los días abrimos espacios para que la gente que no estaba participando en las barricadas ni en los saqueos sacara salvoconductos y pudiera circular.

A mediados de la semana la gente que venía en vuelos a Concepción, que llegaba muy temprano o salía muy tarde en la noche, solo debía mostrar el *ticket* del vuelo y eso cumplía la función de salvoconducto para llegar a su casa o transitar al aeropuerto.

Lo mismo ocurría con los trabajadores portuarios, con el personal de salud, con los carros de emergencias y con la gente que se presentaba porque tenía que trabajar al día siguiente y debía movilizarse a contar de las 4 de la mañana. A ellos se les entregó el salvoconducto. En ese contexto no tuvimos ningún problema ni reclamos como producto de gente

que no haya podido movilizarse para cumplir sus labores, sobre todo de trabajo y de emergencia.

Con respecto a la situación en general de la región, al segundo o al tercer día, teniendo las fuerzas cuidando la infraestructura crítica, bajaron mucho los saqueos y los desmanes en el gran Concepción.

Ese control fue eficiente, y prácticamente sin hacer uso del armamento, porque la gente entendió que estábamos para cuidar la infraestructura crítica y asegurar los consumos básicos, que fue la principal preocupación que tuve.

Finalmente, en la provincia tuvimos un lamentable accidente de tránsito con resultado de muerte de un joven de apellido Rebolledo, durante el toque de queda, en el contexto del saqueo a una empresa pesquera en Hualpén.

Mientras se efectuaban desmanes llegó una patrulla en un vehículo de la Infantería de Marina, y mientras él intentaba arrancar, lamentablemente fue atropellado por ese vehículo. En este momento el conductor está procesado y el hecho se encuentra bajo investigación en tribunales. Él está procesado por cuasidelito de homicidio en accidente de tránsito.

En el caso no existe ningún indicio de que haya habido uso del armamento en forma previa al accidente, como ha aparecido en algunos medios de comunicación, y sobre todo en redes sociales, donde se ha dicho que esa persona habría recibido dos impactos de bala y después habría sido rematado por el vehículo. Eso está descartado en la investigación, y el conductor fue procesado solamente por accidente de tránsito y cuasidelito de homicidio.

Señor Presidente, eso es cuanto puedo informar.

Quedo a su disposición para las consultas.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias contraalmirante.

A continuación, daré la palabra para formular preguntas, con un tiempo límite de cuatro minutos por cada diputado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Defensa Nacional, al subsecretario de Defensa, al general Iturriaga, al vicealmirante De La Maza y al contraalmirante Huber, quienes

han tenido la gentileza de concurrir para responder nuestras preguntas.

Todas las autoridades aquí presentes saben que durante la vigencia del estado de emergencia, desde el 19 de octubre, se registraron personas lesionadas, muertes, querellas por torturas y miles de detenidos. Todos sabemos también que durante el estado de emergencia quien queda al mando es el jefe de la defensa nacional, no solo de las Fuerzas Armadas, sino además de las fuerzas de orden y seguridad pública.

Las Fuerzas Armadas en particular no contaban con normas de uso de la fuerza para funciones de control público. De hecho, no las tienen. Las reglas de uso de la fuerza con que contaban hasta 2012 estaban diseñadas para contextos de catástrofes naturales y, por tanto, eran básicamente de cooperación militar y civil, como ha señalado el general Iturriaga.

Tampoco contaban con elementos intermedios de disuasión. Incluso, si no me equivoco, un medio citó una frase textual del vicealmirante De La Maza, quien dijo que "Las Fuerzas Armadas no tienen armamento de juguete. A buen entendedor, pocas palabras. Nuestras Fuerzas Armadas usan munición de guerra. La Policía de Investigaciones y Carabineros tienen elementos disuasivos como balines, agua y gases lacrimógenos".

Todos sabemos que las Fuerzas Armadas durante esos días se hicieron cargo de la seguridad pública.

Mi primera pregunta apunta a saber si las Fuerzas Armadas aplicaron la circular N° 1.832, de Carabineros, o las reglas de uso de la fuerza del año 2012 cuando se hicieron cargo de la seguridad pública. Quiero saber exactamente qué aplicó cada jefe de la defensa regional.

En caso de que se hayan aplicado las reglas de uso de la fuerza de 2012, mi pregunta es si creen que eran adecuadas para cumplir funciones de mantenimiento del orden público.

En tercer lugar, quiero saber qué clase de formación recibió el personal militar durante el estado de emergencia en materia de control del orden público y de respeto de los derechos humanos.

Por último, tenemos el registro del INDH que da cuenta de varios miles de detenidos durante el toque de queda, y quiero saber cuáles son las normas que justifican la detención de

personas que infringen el derecho de locomoción durante el toque de queda, porque hasta donde sé eso no es constitutivo de delito. Lo que aparecía es que el procedimiento consistía en que los militares las detenían y las entregaban a Carabineros.

Por lo tanto, quiero saber cuáles fueron las normas que justificaron dichas detenciones y, por último, si recibieron instrucciones específicas por parte del Presidente de la República o del ministro de Defensa Nacional en materia de resguardo y respeto de los derechos humanos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, los tres invitados hicieron referencia a que durante el período en que estuvieron a cargo de las fuerzas en el estado de excepción constitucional se vincularon personal y directamente con el Presidente de la República y jefe de Estado, señor Sebastián Piñera.

¿Qué rol cumplió durante ese mismo periodo el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero preguntar al ministro o a quien él disponga para contestar, cuando termine de hablar con el diputado Saffirio, de Temuco, cuál fue la metodología con que se determinó en cada caso el toque de queda, si fue la misma en todas las regiones, y si era una evaluación, qué se evaluaba, quién decidía finalmente, cómo se comunicaba eso a las fuerzas que estaban bajo el mando del jefe regional de las fuerzas.

También, quiero señalar que en nuestra legislación hace mucho tiempo está establecido que las Fuerzas Armadas actúen en situaciones bélicas, en las catástrofes -lo vimos en 2010, para los incendios-, y también en los estados de excepción. Eso no es algo nuevo, de este año o del año pasado, siempre ha estado. Está establecido en nuestra Constitución, desde hace muchos años, cómo las Fuerzas Armadas se han venido preparando para los casos de excepción, no solo para las catástrofes y las guerras, sino para usar los protocolos del uso de la fuerza en los estados de excepción. Hoy vemos a nuestras Fuerzas Armadas cada vez más como instituciones

polivalentes, que van a defender al país en caso de guerra, que van al exterior a misiones, como la de Haití, y también van a ayudar en catástrofes y en estados de excepción.

El vicealmirante de la Maza mencionó que los tres heridos más graves de su región fueron carabineros.

Primero, quiero preguntarle en qué terminaron esas lesiones graves, si esos carabineros han podido volver al servicio o quedaron inhabilitados para prestar el servicio, para siempre.

Asimismo, el vicealmirante de la Maza señaló, o el contraalmirante Huber, que se habían dedicado mucho a la infraestructura crítica y a la legítima defensa. Cuando el vicealmirante de la Maza dice legítima defensa, es solo de los efectivos de las Fuerzas Armadas y de los civiles o también legítima defensa de la propiedad pública y privada. Especialmente respecto de la Región de Valparaíso pregunto sobre la privada, porque basta dar una vuelta a pie o en auto por el Congreso para ver que fue atacada violentamente también la propiedad privada, pequeños comercios, pequeños locales, no solo grandes cadenas de supermercados y farmacias, sino también el pequeño comerciante.

Gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz, por cuatro minutos.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, voy a ir directamente a las preguntas y trataré de ajustarme a los cuatro minutos.

Mi primera pregunta es al vicealmirante de la Maza, jefe de Defensa Nacional de la Región de Valparaíso por la que soy diputado.

Quiero recordar que el 27 de octubre se realizó en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar una manifestación que se denominó, igual que acá en Santiago, la marcha más grande; se calcula que fueron más de 100.000 personas. Tengo videos, que puedo hacer llegar a la comisión, como testimonio de ese día, que había presencia de familias con guaguas, niños, niñas cuando se desató una represión policial por parte de Carabineros con bombas lacrimógenas y carros lanzaaguas, para impedir que la gente llegara a las cercanías del edificio del Congreso Nacional. Las imágenes que puedo hacer llegar a la comisión dan cuenta de eso: de papás corriendo con sus niños en brazos, niños de tres, cuatro y cinco años, y eso no fue

gatillado por un acto de vandalismo, sino por la acción de Carabineros para impedir que se llegara a las cercanías del Congreso. Puedo entender que el Congreso es un edificio que hay que cuidar y lo que ustedes quieran, pero creo que lo principal es resguardar la integridad de las familias que se manifestaban con el mismo carácter pacífico con el que se habían manifestado acá un par de días antes alrededor de 1 millón 200 mil personas.

Por lo tanto, se trata de una represión que no tiene ninguna justificación.

Quiero pedirle, por su intermedio señor Presidente, al contraalmirante, que nos explique qué pasó, por qué sucedieron esos excesos de Carabineros; qué medidas pudieron haber aplicado, especialmente los militares y la Armada o la gente que estaba a cargo, para evitar esos hechos.

Entiendo que hubo gente que se dirigió a hablar con el vicealmirante de la Maza y con el intendente y la respuesta fue que hicieron lo que tenían que hacer. Esa fue la respuesta. No sé si eso es lo que uno tiene que hacer cuando hay niños y niñas que se están manifestando pacíficamente.

También le quiero preguntar al vicealmirante de la Maza si le parecen incorrectas las imágenes de marinos a su cargo pateando a manifestantes, como aparece en las imágenes de Chilevisión el mismo día que se decretó el estado de emergencia.

Y al general Iturriaga del Campo le quiero hacer la siguiente pregunta:

En el diario La Tercera, el primero de noviembre, se informó sobre un informe que habría elaborado para entregarlo al Ministerio de Defensa Nacional, que da cuenta de la gestión que habrían realizado las Fuerzas Armadas y de Orden en los días que duró el estado de emergencia, tanto en la capital como en regiones. Al respecto, quiero saber si ese informe es confidencial y si es posible que entregue los antecedentes de ese informe en esta sesión. Si contiene información de carácter sensible o reservado y de acuerdo a la ley requiere secreto, la comisión puede adoptarla, pero me gustaría que pudiéramos conocer el contenido de ese informe a través de las palabras de su autor, y si no es confidencial - o, aunque lo sea-, que a todo evento sea remitido, con ese carácter, a la comisión para nuestro análisis.

Gracias Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero saludar al ministro, al subsecretario y a los funcionarios, tanto del Ejército como de la Armada.

En verdad, al escuchar a algunos colegas me da la impresión de que esto fue algo breve, que duró alrededor de siete o diez días, pero quiero recordar que hoy todavía están ocurriendo hechos deleznales y críticos en todas las ciudades del país, todavía.

Cuando escucho los relatos, da la impresión de que al Ejército, a la Armada y al gobierno se le ocurrió de la noche a la mañana sacar a los militares a la calle, porque no tenían nada qué hacer en los cuarteles.

Quiero recordar que la gran mayoría de los poco más de 17 millones de chilenos, pedíamos que salieran las Fuerzas Armadas a la calle por lo que ocurría.

Con el contraalmirante Huber discrepo en algo. En verdad, los desmanes y el daño siguen ocurriendo; da pena recorrer el Gran Concepción; la Plaza de la Independencia no existe; el comercio del centro no existe; la Gobernación la quemaron, intentaron quemar a dos funcionarios de la gobernación, los querían quemar vivos. Hay imágenes de un bombero, pidiendo de rodillas que por favor le permitan sacar a esas dos personas para que sigan quemando el edificio. Eso, está ocurriendo hoy.

Entonces, almirante, contralmirante, general, siento que hoy ustedes están acá poco menos que obligados a pedir disculpas por lo que pasó. Yo creo que eso no es así, en verdad, creo que hay que transparentar la situación.

No sé si fue el general o el contraalmirante quien dijo que de tres carabineros -de los muchos lesionados-, uno perdió una pierna, y no tiene ni una posibilidad de volver a ejercer su profesión, ninguna. Otros han perdido la vista o han perdido un brazo. En verdad, es dramático lo que está pasando. Ellos también tienen derechos humanos.

Por lo tanto, siento que acá no nos estamos haciendo responsables de lo que realmente está pasando en el país. Repito, hoy siguen los desmanes, siguen los saqueos, sigue la misma situación.

El vicealmirante Juan Andrés de la Maza dice que usted recibió una amenaza de muerte; yo tengo tres. En dos oportunidades han intentado quemar mi casa, en Coronel, y a usted le consta, porque tuve que llamarlo. Estaba mi mujer sola, pues yo estaba en Valparaíso.

¿Y sabe cuál fue el delito que cometí? En este mismo edificio defender a Carabineros hace un mes. Ese fue mi delito, decir que también tienen derechos humanos, que también tienen familia, que también sufren. Por eso, en dos oportunidades han intentado quemar mi casa, con mi mujer adentro. ¿Por pensar distinto? ¿Por hacer algo diferente? ¿Por tener los cojones para decir lo que creo que es la verdad?

Bueno, los felicito. Les agradezco a ustedes que están acá, y al señor ministro también.

Con todo, quiero decirlo una vez más: yo fui uno de los que llamó un día sábado, en la noche, al Presidente de la República y al ministro del Interior de la época, para solicitar que salieran los militares a la calle, porque en la región del Biobío estaba la escoba. Yo vivo en Coronel, la destruyeron prácticamente; Concepción, para qué decir. Y esto suma y sigue.

Entonces, Presidente, en verdad, no pongamos en la estacada a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Termino con esto:

¿Por qué tuvieron que salir ellos, y por qué mucha gente está pidiendo que vuelvan a salir? Porque los políticos le quitamos las atribuciones a Carabineros. Los carabineros están amarrados de manos, les dicen de todo, los escupen, los patean, los agraden y ellos no se pueden defender. ¿Por qué? Porque la izquierda, el Partido Comunista y el Frente Amplio, les quitaron todas las atribuciones y hoy el Poder Judicial está haciendo la pega al revés.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Quiero recordar simplemente, para nuestros invitados especialmente, que el mandato de la Sala a esta comisión es referirse estrictamente al tiempo que duraron los estados de excepción constitucional en cada una de estas regiones.

Cada uno tiene clara conciencia que han ocurrido otros hechos, pero el ámbito de nuestra investigación dice relación con eso, y por eso han sido invitados.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar las palabras del general Javier Iturriaga cuando, ante las desafortunadas palabras del Presidente de la República de que el país estaba en guerra, el señor Iturriaga, con su mensaje, llevó tranquilidad al país.

Eso es digno de destacar y valorar en este momento, porque ese es el rol que corresponde a nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden. Ellos nos representan a todos y nosotros nos queremos sentir identificados con todos ustedes, y no que veamos que unos están de un lado y otros de otro lado. Por lo tanto, creo que las palabras del general -y se lo vuelvo a agradecer- fueron palabras que tranquilizaron no solo a la gente de Santiago, sino que a la gente del país. Este es el tipo de oficiales que nosotros queremos en nuestro país, que le transmitan un mensaje de fe y de esperanza a nuestro pueblo.

Dicho aquello, sé que es difícil, y uno como civil trata de colocarse en el lugar de ustedes, tratar de entender los hechos y las situaciones que les toca vivir.

Entonces, la impresión que a uno le queda, porque cada uno de ustedes veía la situación que iba ocurriendo, veían la conducta que iba teniendo Carabineros, y digámoslo con claridad, ustedes son los que mandan a Carabineros -y ustedes me corrigen si estoy equivocado- en la zona que les corresponde mandar. Entonces, imagino que cada uno de ustedes vio las imágenes de hechos que eran absolutamente inéditos. A mí me tocó vivir en la época de la dictadura, me tocó salir a protestar en la época de la dictadura, pero nunca que alrededor de 300 chilenos fueran afectados en la vista. Entonces, imagino que ustedes iban viendo esas imágenes, y eso me lleva a pensar que usted habrá llamado al general director de Carabineros y al jefe de la zona y le habrá preguntado qué está pasando con su gente, porque una cosa es el orden público, pero otra son excesos, porque no podemos decir que dispararle a la cara a la gente no sea un exceso.

Entonces, uno se pregunta qué pasaba en esa situación, porque como ustedes son los jefes, ustedes son responsables

directos de lo que hacía Carabineros y, por consiguiente, como responsables directos algo tendrán que haberle dicho a Carabineros; le habrán tenido que hacer alguna sugerencia, le habrán tenido que decir: oiga, por favor, parece que ustedes están cometiendo excesos.

Eso es lo que quiero saber, porque lo que nos interesa a nosotros, no solamente es lo que ocurrió en el país, sino cómo nuestras Fuerzas Armadas y de Orden participan de estos eventos, porque probablemente hoy fue este y el día de mañana puede ser otro, pero nosotros queremos tener la tranquilidad, como ciudadanos, como autoridades, como personas comunes y corrientes, queremos saber cómo funcionan ustedes en situaciones extremas y difíciles como las que les toca vivir. Sé que son muy difíciles, porque ustedes no pueden controlar a cada uno de sus miembros; les darán sus instrucciones e indicaciones, pero en algún momento habrá evaluaciones, llamados de atención. Eso es lo que me interesa, porque -y se lo digo con mucha franqueza- lo que ocurrió con Carabineros es un despropósito que no tiene explicación.

Uno tiene la impresión, y se los digo a ustedes como miembros de las Fuerzas Armadas, de que este país está en un desgobierno total, en el que cada autoridad hace lo que quiere, y pareciera que no hay alguien que ponga orden y llame a calma la situación.

Yo soy Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y recibo reiteradas llamadas de periodistas y de parlamentos internacionales diciéndome cómo es posible que el Ejército de Chile haya salido a defender al jefe de la policía secreta, un hombre que estaba acusado de crímenes de lesa humanidad. Nadie lo entiende.

Entonces, aquí hay un desprestigio de la imagen internacional de Chile, más cuando involucra al Ejército, que nosotros entendíamos que era de todos nosotros. Por lo tanto, frente a esos hechos, uno como civil, y como presidente de la comisión, he tenido que dar explicaciones, cuando no corresponde hacerlo.

¡Imagino que el Ministro de Defensa habrá leído la apelación a la Corte de Apelaciones!

¡Compararlo con José Miguel Carrera! ¡Por favor!

¿Cómo deshonrar a un padre de la patria y compararlo con un asesino, con un hombre que estuvo involucrado en crímenes de lesa humanidad y que tiene condenas de 300 años de cárcel!

¿Por Dios, de qué estamos hablando!

Entonces, a uno le duele, y por eso que cuando uno los ve actuar en estas otras situaciones, también uno se pone en el lugar de ustedes y trata de entenderlo, pero también hay situaciones que son lamentables y a uno lo incomodan, que siente vergüenza.

Derechamente, como chileno, he sentido vergüenza tener que estar dando explicaciones a miembros de comisiones de relaciones exteriores de otros parlamentos y a otros periodistas, respecto de lo que pasa en este país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, agradezco las exposiciones de nuestros invitados.

Quiero hacer dos preguntas muy concretas. Dado que es un estado de excepción -esperamos que en nuestra historia los estados de excepción siempre sean pocos- cuando las Fuerzas Armadas salen a la calle lo hacen con armamento de guerra, y no es lo mismo estar en una guerra limítrofe que tener estos estados de excepción, donde ustedes tienen que ir a recobrar el orden público.

¿Cuál sería el entrenamiento específico que existe en el Ejército y en la Armada para hacer esta diferenciación? Lo consulto, porque no creo que sea solo un discurso en el cual se les dice que respeten los derechos humanos, sino que tiene que haber un entrenamiento previo para saber cómo se actúa en un estado de excepción y cómo se actúa en la guerra.

Creo que sería importante, para la historia de esta comisión, que quede claro el tipo de entrenamiento para los estados de excepción.

Quiero hacer otra consulta de sentido común. ¿Ustedes han sentido algún cambio en la actitud de la población? Personalmente, que también tengo mis años, y también me tocó la época de la UP y todos los problemas que vinieron después, el relajamiento que existe hoy en la población chilena, que a pesar de que hay un toque de queda, mucha gente sale igual. Entonces, como madre uno piensa que si estoy infringiendo un

toque de queda y tengo al frente a la Armada, al Ejército y Carabineros, lo que pueda ocurrir es que se pueden generar otras consecuencias. Entonces, ¿consideran ustedes que a mucha gente como que le dio lo mismo?

Lo consulto porque hubo casos de familias que salían con niños, como lo planteaba el diputado Marcelo Díaz, y una cosa es salir a una manifestación pacífica a las 3 de la tarde, y otra es salir en toque de queda, en circunstancias que lo prudente sería resguardar a los niños. Entonces, ¿es normal encontrar niños en ciertas situaciones? Yo vi mucha población, y lo vi en casa, que mis hijos no están acostumbrados al toque de queda, e incluso uno salió porque, al parecer, no entienden lo que es un toque de queda.

Entonces, ¿ven relajo en la población, como que el toque de queda es percibido de una forma más relajada respecto de lo que existía antes?

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, saludo al señor ministro y a los jefes de la Defensa Nacional presentes.

En primer lugar, quiero hacer una pregunta general respecto del decreto que declara las zonas de emergencia. Quiero saber si los representantes de la Defensa presentes saben y piensan que esos decretos que declaran zonas de estado de emergencia los dota del mandato para decretar toque de queda, y si eso es así en base a qué norma se refirieron para decretar los respectivos toques de queda.

Esa es una pregunta general, pero también quisiera hacer una pregunta al almirante De La Maza, quien me recibió muy gentilmente en la Intendencia cuando fuimos a conversar con un abogado, que además había sido una elevada autoridad de Gobierno en el período anterior y que estuvo presente cuando ocurrió la situación que señaló el diputado Marcelo Díaz: la gran marcha que vino desde Viña del Mar y que se situó en las inmediaciones del Congreso, en forma absolutamente pacífica. No había ocurrido ningún incidente hasta ese momento. Esta persona estaba con su esposa, con un hijo de edad mediana, otro pequeño y un adulto mayor, cuando Carabineros comenzó a lanzar bombas lacrimógenas a los grupos que estaban apostados

bastante lejos de las defensas y protecciones que había colocado Carabineros.

Le preguntamos sobre esta situación al almirante De la Maza, quien quedó de conversar con el general de Carabineros encargado de las fuerzas policiales. Por lo tanto, me gustaría saber si esa conversación se sostuvo; de ser así, saber qué le dijo el almirante a Carabineros y qué le respondió Carabineros frente a esa actitud que generó una situación de desorden que no se estaba produciendo en ese momento. En particular, después de esa situación, cuál fue la relación del almirante con Carabineros, porque en general el descontento principal que se ha producido en nuestra región no es con La Armada ni con el Ejército, sino que con la actitud de Carabineros.

Una tercera pregunta dice relación con el uso de armas antimotines que usa Carabineros; saber si el jefe de Defensa le dio instrucciones a Carabineros sobre el uso de estos instrumentos, armas semiletales o letales, y qué tipo de instrucciones se dieron. Como es sabido, la mayor parte de los casos de daños al globo ocular de los más de cuatrocientos que se han producido en Chile, incluso algunos durante la vigencia de los estados de emergencia, se debió a un uso excesivo de ese tipo de armas.

Por lo tanto, me gustaría saber si hubo instrucciones al respecto.

Asimismo, si tuvo conocimiento de la situación que afectó a don Claudio Arredondo Ponce, quien fue atropellado en Viña del Mar. Esta persona fue llevada posteriormente a Carabineros, antes del toque de queda. Fue atropellado por un vehículo policial y conducido a la tenencia de Miraflores, donde fue duramente golpeado. Me gustaría saber si esa situación no le parece grave, porque se dijo que no había habido ninguna situación grave, a pesar de que fue duramente golpeado. Incluso, hay querellas presentadas sobre esta situación.

Quiero saber si tuvo conocimiento de esta situación y si efectivamente no le parece grave; si ese es el comportamiento que debiera tener Carabineros con una persona detenida, que además había sido atropellada y retirada del lugar.

Otro caso es el de un fotógrafo que salió antes del toque de queda y también fue duramente golpeado en la plaza, frente

a la Intendencia, el 19 de octubre, a las 00.00 horas. Fue golpeado por un grupo de marinos, patadas y golpes, por lo que me gustaría saber si este oficial cumplió con algún protocolo u orden; si ha sido sancionado y si tuvo conocimiento de esta situación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- El general Iturriaga mencionó que hace aproximadamente treinta años no eran requeridas las Fuerzas Armadas para actuar en un estado de excepción constitucional o de emergencia.

Fue un imprevisto, aunque claramente nunca va a estar previsto. No obstante, está en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de que ustedes sean convocados por su Excelencia el Presidente de la República a cumplir un rol en estado de emergencia, cuando concurren un conjunto de condiciones como las por todos conocidas. Entre otras, la grave alteración del orden público, la seguridad, etcétera.

Si eso es así, entendería que ustedes en algún momento debieran tener consideración de aquello. Le hago la pregunta porque hemos escuchado que las Fuerzas Armadas, por su naturaleza misma, no están preparadas para mantener el orden público ya que su misión objetiva es la defensa nacional, que es otra cosa, el giro del negocio por decirlo de alguna manera.

Pero como la Constitución lo plantea, así lo establece, me gustaría saber si se han hecho en algún momento la pregunta de si también dentro de la instrucción general de sus efectivos pudiera considerarse esta situación, que puede ocurrir tanto en catástrofes que son más habituales como también en situaciones como las que hemos vivido.

¿Lo han pensado, lo han considerado o simplemente la función seguirá estando pensada como estaba en los planes, para concentrarse en la protección de lo que se denomina infraestructura crítica?

Tiene la palabra, general Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA**.- Señor Presidente, trataré de abarcar las innumerables preguntas formuladas por los honorables diputados, y dejaré espacio para que los almirantes De la Maza y Huber puedan ver el caso particular de sus regiones.

Respecto de la pregunta de la diputada Carmen Hertz, las RUF -reglas de uso de la fuerza- que tenemos las Fuerzas Armadas, efectivamente, fueron elaboradas en 2012 y están

vigentes. Esas reglas fueron producto de la experiencia del terremoto que obligó al gran despliegue que tuvieron las Fuerzas Armadas en 2010.

Por tanto, después de un año y medio aproximadamente, se resuelve adoptar estas reglas, que son de uso de la fuerza, y que han estado presentes en todos nuestros despliegues y empleos para catástrofes.

Con esto espero haber contestado varias preguntas.

Son reglas generales que tienen que ver con el uso de las armas, tipificar muy bien cuando son de uso letal o no letal; especificar bien el uso frente a la legítima defensa, enmarcada en la legislación nacional, de acuerdo con los compromisos que el Estado de Chile ha firmado internacionalmente.

Ahora bien, estas reglas de uso de la fuerza también son muy similares a las que ocuparon nuestras tropas en Haití, porque tienen que ver con compromisos internacionales, con algunos acuerdos de Naciones Unidas.

Si bien es cierto estas reglas son genéricas, permiten -y la evidencia consta en nuestro despliegue- el control del orden público. Lo que pasa es que el orden público es un concepto general que no hay que confundir con el control de manifestaciones. El control del orden público es un conjunto de tareas asignadas a las fuerzas en función de sus propias características, capacidades y entrenamiento; algunas hacen control de manifestaciones como Carabineros; otras investigaciones, como pudiera hacer la Policía de Investigaciones; otras custodian la infraestructura crítica o protegen los bienes públicos más importantes, como pueden ser las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, ahí, quiero hacer una diferencia.

Esta regla del uso de la fuerza sí nos permitió desempeñarnos. Insisto, la demostración está palpable. Sin embargo, después del despliegue, uno debe recoger las experiencias que los propios mandos territoriales informan. Indudablemente, estamos en un proceso de revisión y de actualización de estas normas. Eso es producto -insisto- de la experiencia en el despliegue. Espero haber contestado esa parte de las RUF.

Respecto de la educación -da la particularidad que soy el jefe de educación en el Ejército de Chile-, desde 2018, a

través de la orientación específica del Presidente Piñera y del actual ministro de Defensa Nacional -aquí presente-, y en conjunto con las instituciones, se ha hecho un esfuerzo por revisar e incorporar en nuestra educación el tema de la educación cívica y de los derechos humanos, junto con la doctrina valórica del Ejército de Chile y todo lo que tiene que ver con el mando y el liderazgo. Esto se hace en las escuelas matrices desde 2018. Se incorporó un módulo básico de derechos humanos. Este año debe ser incorporado un módulo especializado de la misma materia. Así que, en educación, respecto de los mandos, se realiza con mayor especificidad desde 2018, pero la muestra más palpable es el propio despliegue de nuestra fuerza. Insisto que los mandos en general tuvieron un desempeño ejemplar. En verdad, no tengo nada que reprocharle a ninguno de los mandos que estuvieron en la Región Metropolitana, sino al contrario. Y el desempeño de los soldados, su capacidad de aguante, resistencia y prudencia realmente fueron notables. Me siento muy orgulloso del despliegue de mi gente. Me refiero a todos. Incluyo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Armada, Fuerza Aérea y por supuesto al Ejército.

Muchos diputados han señalado algunos excesos recogidos en videos, etcétera. Sin duda, hay casos aislados que están siendo investigados por la justicia civil y los tribunales tendrán que decir la última palabra.

Respecto del entrenamiento, hay varias preguntas que se refieren a eso. El entrenamiento de la regla del uso de la fuerza llega hasta el nivel de los soldados conscriptos.

Nosotros tenemos cinco áreas de misión en donde están todas nuestras tareas constitucionales y se entrenan todas con diferente prioridad. Es indudable que, de acuerdo con las circunstancias, el Ejército anualmente va disponiendo en directivas y en instructivos qué área debe desempeñarse o entrenarse con mayor prioridad.

Como muestra, por ejemplo -no somos pitonisos ni adivinos-, tenemos una metodología bastante probada respecto del análisis de los escenarios de planificación y en octubre del año pasado difundimos una cartilla que establece el uso y los protocolos en detalle para el control del orden público. El 3 de octubre, quince días antes, me correspondió como jefe de educación resolver esto. Esto se difundió en la red y fue

materia de entrenamiento y de empleo durante el estado de excepción, junto con las instrucciones diarias a cada patrulla antes de salir.

Creo que los casos aislados no pueden empañar el desempeño que tuvimos.

Respecto de la detención en los toques de queda, si una persona infringe el toque de queda, hoy no es un delito y tiene una multa de 1 UTM. Por tanto, nuestra prioridad no estuvo en detener a las personas que regresaban a sus hogares. Hubo instrucciones específicas que di en la Región Metropolitana.

Todas las detenciones -hasta donde tengo conocimiento- tenían que ver con delincuentes que estaban actuando en saqueos. Lamentablemente, vemos que en los saqueos no hubo solo delincuentes, sino que se sumó mucha gente que -creo- en tiempos de normalidad no habrían saqueado jamás. Fue una conducta anormal, durante un tiempo anormal, que personalmente me causaba mucho dolor al ver por televisión a muchos vecinos sumarse a los saqueos, siendo personas honestas y buenas.

Eso tiene que ver con los toques de queda.

La mejor demostración es la marcha del millón doscientas mil personas, estimación de Carabineros, del viernes 25 de octubre. Permitimos que la concentración terminara pasada la hora del toque de queda y que la gente no fuera controlada durante el regreso a sus hogares. No tenemos ningún herido, posterior a esa concentración, lo que da cuenta nuevamente del actuar de todas las tropas que estuvieron bajo mi mando.

De los dos o tres temas que me quedan, muy brevemente, tienen que ver con las orientaciones del Presidente y el rol del ministro de Defensa Nacional. Respecto de su excelencia el Presidente ya lo señalé largamente y puedo dar fe de cómo diariamente me insistía respecto del actuar de todas las tropas que estaban bajo mi mando. Era una situación que conversábamos todos los días, me pedía antecedentes y también me orientaba respecto de controlar de mejor manera el orden público, siempre apoyado en el respeto a los derechos humanos. Eso es algo innegable.

Colgándome de otras preguntas de los diputados, como la que hacía la diputada Ossandón en el sentido de que si hay más laxitud en el cumplimiento de la norma. Efectivamente, al no

ser un delito y transitar libremente sin estar en un delito flagrante como un saqueo, la gente indudablemente conoce eso, caminó a su casa y no fue controlada porque el toque de queda no tiene la orientación ni el propósito de restringir libertades *per se*, sino de proteger y desincentivar los hechos vandálicos y eso se logró.

Respecto del rol del ministro de Defensa, la norma expresamente lo deja fuera de la línea de mando y el Presidente, quien ejerce estas atribuciones constitucionales, tiene el mando directo sobre los jefes de la defensa a través del ministro del Interior. El señor ministro de Defensa tiene un rol de coordinador de las fuerzas que se están empleando y de orientador de nuestro propio despliegue y cumplimiento de tareas. Teníamos reuniones diarias por videoconferencia con las cuales también el ministro se interiorizaba de la situación y orientaba respecto de nuestro actuar. Prácticamente, pasó toda la semana en mi puesto de mando, quizá le faltó quedarse a dormir no más, pero para la próxima.

Prefiero que el almirante explique la metodología del toque de queda, en su tiempo.

Lo último que me resta decir es que lamento que el diputado Naranjo haya usado su tiempo de manera descortés en un tema que no tiene nada que ver con esta comisión.

Sobre la consulta del diputado señor Díaz, me enteré por un diario del informe que tenía que hacer y no sé a qué informe se refieren. Habrá que preguntarle al periodista. Pero los jefes de la Defensa lo que hacemos es un informe que se remite al Estado Mayor Conjunto. Lo hicimos los 15 jefes de la Defensa, y eso está en el Ministerio de Defensa. Tiene que ver con las experiencias y las proposiciones de mejoras para un nuevo despliegue.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el vicealmirante, señor Juan Andrés De la Maza.

El señor **DE LA MAZA**.- Señor Presidente, voy a responder algunas preguntas de los parlamentarios de la región, y al diputado Alessandri, que me preguntó específicamente por los tres carabineros.

De los tres carabineros, en este minuto tengo la certeza de que a uno le tuvieron que amputar la pierna y que todavía no

se ha reincorporado. Espero que con una pierna ortopédica, al igual como tenemos en la Armada a un oficial infante de marina que tiene una pierna ortopédica, pueda seguir trabajando.

Ahora, no sé cuál va a ser el destino final del carabinero, en el sentido de si lo van a declarar con una inhabilidad y le van a dar de baja.

Afortunadamente, los otros dos carabineros están bien y se han reincorporados al servicio.

El coronel que recibió el impacto de bala afortunadamente tenía el chaleco antibalas y fueron esquirlas menores en el brazo. Esa es mi respuesta al diputado Alessandri.

Me quiero referir a consultas que preocupan a los diputados Díaz y González, que son de la región.

Primero, al diputado Díaz respecto de las imágenes que salieron ese primer día, sábado en la noche, madrugada del domingo. Se lo dije a la prensa, lo conversé con ellos, porque la prensa muchas veces mostraba una cara de la moneda, y se los dije, y se lo digo aquí, porque yo lo hablé con ellos francamente.

Esa imagen, donde hay un militar, porque territorialmente Valparaíso fue lo que ocupamos primero con el Ejército, soldados del Regimiento Maipo, y lo asociaron y dijeron: Son infantes de marina porque andan con... Teníamos todos la misma tenida.

No le estoy echando la culpa al Ejército. Al contrario, hicieron una extraordinaria labor. El coronel del Regimiento Maipo, que probablemente lo conocen los parlamentarios de la región, es una excelente persona. Él estaba en su segundo mandato en el regimiento, pues había estado con anterioridad.

Esa persona estaba cuando llegaron las tropas a la calle Pedro Montt. Estaban saqueando la Farmacia Cruz Verde y lo que muestran las imágenes es cuando este hombre sale de la farmacia, porque llega la gente del Regimiento Maipo, y va dando vuelta la esquina y ahí le lanza una patada o le hicieron una zancadilla para detenerlo.

Esa es la imagen que muestra la prensa, pero el contexto era mucho más y venía de antes.

Respecto de lo que me dice el diputado González del periodista, él fue a hablar conmigo; yo hablé con él. Nos reunimos y nos tomamos un café al día siguiente en mi oficina

y tuvimos una excelente relación durante todo el resto de los días en que fui jefe de la Defensa. No era un fotógrafo, sino un camarógrafo de Mega. El camarógrafo regional de Mega, entre toda la batahola que estaba ocurriendo ese día sábado en la noche -esto fue el sábado en la noche-, recibió aparentemente, según me dijo, un combo en un brazo. Le di las disculpas del caso y le dije: Oye, vamos a la oficina, nos tomamos un café. Y esa semana tuvimos una relación impecable, hasta el día de hoy, con ese camarógrafo.

He dejado para el final el tema de la marcha y la concentración, porque el diputado González ese día domingo estuvo conmigo en la oficina y él vivió en carne propia lo que yo estaba viviendo.

La marcha, que también me pregunta el diputado Díaz, ese día domingo, como yo les dije al principio, nosotros nos reuníamos todos los días con Carabineros, con la PDI, con el intendente, con los mandos militares, con las cabezas de series de cada uno, y planificábamos.

Ese domingo 27 para mí la principal preocupación -debo ser muy honesto- era la marcha que iba a ocurrir en la tarde en el Congreso. O sea, cuando en la mañana llegué a esta reunión para mí era eso. Le pregunté al general de Carabineros cómo vamos a enfrentar esta marcha, cuál va a ser el plan.

El sábado anterior a ese domingo, como dijo el general Iturriaga hace un rato, no hubo toque de queda. El último día que tuvimos toque de queda fue el viernes en la noche.

El sábado, ya pensando en la estrategia de salida, cómo nos íbamos a retirar las Fuerzas Armadas de la calle, no pusimos toque de queda, y el día domingo la instrucción que yo di en esa reunión de la mañana fue la siguiente: No quiero militares en el Congreso ni en las calles de Valparaíso ni de Viña.

El domingo retiré a todas las tropas a los cuarteles y dejé exclusivamente a Carabineros y a la PDI que se hicieran cargo del orden público, porque ellos se iban a recibir ese día en la noche, y efectivamente Carabineros tenía que ser capaz de enfrentar el día lunes en la mañana, o a contar de las 00.00 horas, lo que le iba a tocar, porque ya no iba a tener a las Fuerzas Armadas detrás.

Entonces, dije: Este tema lo vamos a enfrentar con Carabineros. Le pregunté al general: ¿Cómo vamos a enfrentar esta marcha? ¿Cómo vamos a proteger el Congreso?

En dos oportunidades hablé con el Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Iván Flores, porque una de las principales preocupaciones que tuve en Valparaíso como ciudad era el Congreso, porque el Congreso lo querían quemar a toda costa, y después la Intendencia. Entonces, había dos lugares emblemáticos en Valparaíso de los que me tenía que preocupar.

No podía permitir que un ícono, un estamento del Estado, fuera incendiado. ¡No podía permitirlo!

Por lo tanto, dije: ¿Cuál plan vamos a adoptar para evitar que la gente llegue en esta gran marcha que se está planificando para el domingo?

El general me presentó dos esquemas. El primero consistía en un perímetro muy cerrado, donde dejaba a la gente prácticamente encima de las rejas del Congreso, que las personas que estaban en Valparaíso lo vivieron en carne propia el viernes anterior cuando llegaron a las rejas. Ese día me llamaban algunos diputados para preguntarme cuál era la vía de escape o por dónde salían. Yo les dije que salieran por la parte posterior y tomaran la Ruta 68, porque no había ninguna vía que estuviera disponible para salir de Valparaíso.

Luego, me presentó el segundo plan, que consistía en un anillo mucho más grande donde cortaba Avenida Francia con Avenida Argentina prácticamente; cortaba en Rawson la Avenida Pedro Montt con Avenida Francia por el otro lado, y con doble circuito de valla papal. Teníamos el perímetro completo.

Ese día en la tarde, como a las 13.30 horas, tomé un helicóptero, y ahí tuve unos dimes y diretes con la Radio Bio Bio, porque la radio venía transmitiendo durante toda la tarde que venían 100.000 personas marchando por Valparaíso, y en Valparaíso venían marchando entre 25.000 y 30.000 personas. Eso es lo que finalmente se logró determinar que habían marchado. La gente que venía de Viña se juntó en el reloj de flores.

Tomé un helicóptero e hice un vuelo para verificar cómo estaba la situación. Había gente en el reloj de flores que venía marchando cuando pasé alrededor de las 2 y media de la tarde, un cuarto para la 3. La columna de gente estaba entre

la Curva Los Mayos, saliendo de Viña, hasta antes de la Caleta Portales, y había otro grupo que se estaba juntando en la Plaza Sotomayor, y no había nada más. Estimé en alrededor de 25.000 a 30.000 personas. Eso después me lo corroboró Carabineros. ¿Cómo se mide? Son cinco personas por metro cuadrado más o menos.

De ahí me bajé y me fui a mi puesto de mando. En mi puesto de mando tenía comunicación y enlace; tenía gente de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la Fuerza Aérea, del Ejército, y en el puesto de mando estaba viendo en vivo y en directo, a través de un dron, lo que estaba pasando. Yo no estaba ajeno. Y cuando llegó el diputado González le consta que me fueron a buscar al puesto de mando. Yo estaba ahí.

Respecto de la instrucción que le dimos a Carabineros, como lo dijo el general, Carabineros tiene las reglas del uso de las fuerzas emanadas del Ministerio del Interior, donde está la gradualidad del empleo de los elementos disuasivos que ellos tienen, y nosotros las reglas del uso de las fuerzas emanadas por el Ministerio de Defensa.

Como les indiqué, mi preocupación con el general de Carabineros era poder enlazar, porque para mí una de las cosas complejas, aparte de lo que me tocó en estos nueve días, fue el tema de dirigir a Carabineros. Nosotros no estamos acostumbrados a dirigir a Carabineros.

Mi preocupación era todos los días con el general; yo tenía reuniones en el mañana, él estaba todos los días y yo le daba instrucciones, y por eso fui a hablar con los 300 carabineros en la calle, para que ellos entendieran, y que permeara lo que yo quería de ellos. El general estaba ahí. Él estaba conduciendo personalmente el operativo, y yo dispuse que se fuera a dirigir el operativo al Congreso. Le dije: "No lo quiero en ninguna otra parte, lo quiero ahí", y yo, en mi puesto de mando. Y, yo estaba recibiendo en vivo y en directo. Entonces, el general me empieza a reportar que hay gente, y eso lo lamento, y se lo dije al diputado González y a la persona con la que fue, el señor Pereira, que andaba ahí con su hija. Yo le dije: "Lo lamento. No puedo no creerle que estaba en la primera línea, al lado de la barrera. Yo no puedo no creerle. Yo le creo. Pero usted tiene que entender que lo que yo estoy viendo y lo que el general me está

reportando es un grupo de vándalos -que estaban en la primera línea de la barrera- rompiendo las vallas papales, rompiendo las vallas para pasar hacia el otro lado". Y eso es lo que Carabineros empieza a evitar que pase.

Yo tengo la filmación, al igual como el diputado Díaz dice que la tiene. Yo también tengo la filmación y tengo todos los antecedentes, porque los recopilé, porque me tincó que esto algún día iba a pasar. Dije: "Aquí me van a citar a la comisión". Por lo tanto, yo me preparé para ese evento especial, que fue el evento del día 27 en la tarde.

Yo tengo las filmaciones donde está la gente rompiendo las vallas papales, saltando el cerco que Carabineros tenía dispuesto, y adentro del cerco estaban, primero, el carro lanzaaguas, y la instrucción de Carabineros era evitar el agua, -como les dije- después el gas y terminar con la escopeta antidisturbios.

Aquí no se hizo uso de la escopeta antidisturbios. De hecho, en este traspaso de vallas hacia el interior del Congreso, no se hizo uso de las escopetas antidisturbios. Se hizo uso del agua, primero, y gas, después.

Las imágenes muestran también que esta columna que viene marchando por la Avenida España, cuando llega arriba, a la bifurcación frente a la Universidad Católica, dobla una gran columna de gente -familias muchas de ellas, con niños- y que vuelven a tomar el tren a la Estación Barón. Y hay otro grupo, que son alrededor de unas 200 o 250 personas, que sigue derecho y se van por la Avenida Argentina hacia el Congreso, que son los que quedan detenidos por las vallas papales. Por el otro lado también un grupo menor que viene por el sector de la Avenida Pedro Montt.

Entonces, cuando llega el diputado González -y a él le consta-, me llama el general de Carabineros, me llama por teléfono, y le digo: "¿Le importa que le conteste, porque él está dirigiendo las operaciones, directamente ahí"? Y me dice: "Mire, almirante, en este minuto nos están lanzando piedras y también nos están tirando balines de acero". Yo tengo fotos de la gente, con baldes, en la Estación Barón, recogiendo piedras para tirar a Carabineros. ¿Se acuerda, diputado? "Mire lo que está pasando en el Congreso", le digo. "Eso es lo que está pasando en el Congreso, no es una marcha pacífica. Los pacíficos ya se fueron". Por eso, le dije:

"Oiga, si tengo que darle disculpas al señor Pereira, se las voy a dar". Y se las di, delante del diputado.

Entonces, efectivamente, eso es lo que pasa ese día en la tarde. Después, quedan los mismos vándalos de siempre, el resto de la gente se fue.

Aquí, en las manifestaciones, lamentablemente, cuando ya llegamos al uso del gas o del agua, había gente que, probablemente, iba pasando; que, probablemente, estaba en la esquina comprando cigarros y que no tenía nada que ver, pero que también se vieron afectados.

Aquí, como les digo, mi principal preocupación durante los nueve días, fue el tema del respeto a los derechos humanos.

El diputado González me dice que es don Claudio Arredondo Ponce. La verdad es que no tenía conocimiento. Soy superhonesto y superfranco: no tenía conocimiento, nunca supe qué pasó con él. Voy a llegar a averiguar. Y como usted me preguntó si yo me reunía con él: al general yo le daba instrucciones permanentemente: respetar, no gasear, evitar el gaseo del "zorrillo", del vehículo. Eso es lo que estábamos haciendo.

Ese día domingo, a ustedes les consta, a los parlamentarios de Valparaíso: no hubo militares en la calle. Desde la Intendencia hacia la Plaza Sotomayor, y hacia la Aduana, estaba Valparaíso prácticamente desierto, no había nadie en la calle.

Entonces, efectivamente, esa es la historia que yo les cuento de primera fuente sobre lo que pasó ese día domingo en Valparaíso.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Solicito el acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el contralmirante de la Armada, señor Carlos Huber.

El señor **HUBER**.- Señor Presidente, muchas de las preguntas ya les respondieron mis antecesores, sobre todo el general.

Pero yo me quiero referir a las grandes preguntas que se han hecho respecto de las reglas del uso de la fuerza, cómo está entrenada nuestra gente y si eran acorde a la situación que se estaba viviendo.

Yo les quiero decir que doctrinariamente, como jefe de la Defensa en la provincia del Biobío, las reglas del uso de la fuerza tienen como propósito que la gente subordinada, es decir, el jefe de la patrulla, con sus subordinados, puedan salir a la calle y sentirse respaldados por el mando.

Esas reglas de uso de la fuerza están muy claras en cuanto al uso de armamento letal o no letal: que sean de autodefensa, que sea en legítima defensa, que sean proporcionales. Es una instrucción que se hace permanentemente.

Yo les expliqué que nosotros durante el año pasado tuvimos estados de excepción. Durante el verano tuvimos sesenta días combatiendo los incendios, y también hay ahí un control del orden público. Por lo tanto, la gente que participó en el estado de emergencia era la misma que ya había estado en estado de excepción constitucional.

Por lo tanto, yo estaba con la tranquilidad de que mi gente estaba entrenada y que ya había participado y que ya había estado en control del orden público. Esa doctrina es para que uno pueda manejar a la gente que está en la calle y para que la gente que sale tenga el respaldo legal para poder actuar.

En ese contexto están las reglas de uso de la fuerza en la provincia del Biobío, y, en general, la que tienen los jefes de la Defensa en sus respectivas áreas.

Si estaban o no adecuadas, a mi juicio, sí, porque son las mismas reglas de uso de la fuerza que ocupamos durante el verano y que, en cierta medida, está en nuestros planes. Nosotros tenemos un plan en la región que permite estar a la altura y cuando el Presidente lo disponga, nosotros tenemos un plan para poder cumplir con el orden público.

El orden público es un concepto general, no es que Carabineros se dedique a una cosa, como las manifestaciones y el control del orden público, y nosotros nos dediquemos a la infraestructura crítica. Es un concepto general, y cada medio se ocupa en lo particular para lo cual está mejor preparado.

En el verano, en el caso de la Región del Biobío, salieron al control de orden público los infantes de marina y el personal de ejército del Regimiento Chacabuco y de Los Ángeles en las respectivas provincias. Ahora solo estamos en la provincia del Biobío, pero inicialmente salimos con los infantes de marina que están desplegados en Talcahuano y con

la gente del Regimiento Chacabuco, que era la misma gente que había estado en el verano.

Además, nos tocaron las trombas marinas, y si bien no fue en estado de excepción, es la misma gente que salió a reparar los techos, que salió a limpiar las calles. De hecho, estuvimos prácticamente un mes con la gente de Hualpén, Talcahuano, Concepción, que fueron los que se vieron afectados durante esa emergencia. Como les digo, es la misma gente que estuvo en el verano, que estuvo en el invierno y, ahora, en octubre.

La instrucción que se hacía era diaria. Las primeras instrucciones que le di a mis fuerzas, antes de salir fueron: el cumplimiento de las reglas de uso de la fuerza y el cumplimiento de los derechos humanos de cada uno, porque nosotros somos ciudadanos al igual que la gente que estaba en la calle, ya sea manifestándose en forma pacífica y, lamentablemente, la que estaba haciendo barricadas, desmanes o saqueos, que en el caso de Concepción, como dijo el diputado Romero, fueron muy violentos, inicialmente. No se han acabado. No discrepo con usted, diputado, yo me refería a que nosotros los redujimos mientras estuvimos durante esa semana en estado de excepción constitucional. Posteriormente, volvieron y de forma más agresiva que cuando nos fuimos. Pero a ustedes les consta que en esa semana los redujimos bastante, sobre todo en Coronel y Lota, que están bastante alejados de la provincia, pero rápidamente llegamos, sobre todo con la infantería marina.

Nosotros teníamos desplegada la gente en la provincia, los teníamos alojando en los colegios, los teníamos alojando en los municipios, los cuales nos albergaron con el objeto de poder estar ahí las 24 horas dando seguridad a la gente.

Respecto de la metodología en el toque de queda, yo voy a hablar de lo particular, en cuanto a lo que ocupan los jefes de la Defensa.

Uno hace una apreciación de la situación, de lo que está pasando, durante 24, 48 horas, y así sucesivamente. Ahí se analizan todos los factores de riesgo que están afectando a la provincia, en este caso a la del Biobío.

Nosotros teníamos información a través de las redes sociales de a qué hora iban a ser las manifestaciones, dónde estaba considerado que la gente se iba a reunir para saquear

o para hacer barricadas, y en ese orden de magnitud se iba estableciendo el toque de queda. Yo lo planificaba con mi Estado Mayor, es un Estado Mayor Conjunto, en el que diariamente, 24/7, trabajábamos en ese puesto de mando con personal de Ejército, personal de la Armada, Carabineros y PDI, además de un representante del gobierno regional.

Con ese análisis yo llegaba a la reunión de seguridad en la tarde con el intendente, con las autoridades regionales, con el general Director de Carabineros, que estaba en la región, con Policía de Investigaciones y les presentaba el plan que íbamos a seguir el día siguiente y eso consideraba el toque de queda, pero siempre con el fin de controlar las barricadas, los saqueos y los desórdenes y no las manifestaciones.

Ahora, el horario coincidía mucho con el término de las marchas pacíficas que se realizaban en la provincia. Por lo tanto, si nosotros teníamos considerado que la marcha era a las 16.00 horas, que iba a durar hasta aproximadamente las 20.00 horas, que también coincidía con la hora en que se oscurecía, a esa hora fuimos colocando los toques de queda y siempre los toque de queda fueron de más a menos. Es decir, partimos, al principio, a las 18.00 horas en la Región; después pasamos a las 20.00 horas y de ahí nos fuimos a las 23.00 horas y, finalmente, los últimos dos días, tal como dijeron mis predecesores, se acabó el toque de queda, para volver lo antes posible a la normalidad.

Y con el toque de queda, la efectividad, porque me lo preguntaban los periodistas, ¿cuál es la efectividad, si ustedes no tienen la cantidad de gente para poder controlarlo? Bueno, la efectividad era de autocontrol de la gente. Es decir, el 99 por ciento de la gente que se fue a manifestar de forma pacífica y que quería volver a sus casas, cumplió el toque de queda. Era algo natural y uno conversaba con la gente en la calle. Yo pasaba ronda a esa hora del cumplimiento de toque de queda. Dejaba el puesto de mando y me iba a la calle a ver el cumplimiento y que la gente mía lo cumpliera.

Y lo que dice la diputada Ossandón, le encuentro razón. Pero el 99 por ciento de la gente de bien cumplía el toque de queda, se iba a su casa, así como llegan atrasados al trabajo, bueno aquí también llegaban atrasados a la casa,

pero había una norma personal de cumplirlo y de tratar de cumplirlo, y a esa gente se le dejaba que llegaran a sus casas, porque el objetivo eran las barricadas, los saqueos y los desmanes, y con ese toque de queda era más fácil controlar a esa gente que efectivamente no tenía ninguna intención de cumplir el toque de queda, porque ellos eran los que se estaban manifestando en forma muy agresiva; teníamos a nuestra gente dedicada a poder controlarlos. Finalmente, ya a las tres o cuatro de la madrugada prácticamente no había movimiento en las calles del Gran Concepción, aunque se mantenían las barricadas, que era mucho más fácil controlarlas.

Eso es cuanto tengo que informar, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Gracias, contraalmirante.

Bien, voy a proponer, a menos que el señor ministro tenga algo que decir, los acuerdos, luego de despedir a nuestros invitados, puesto que tenemos un problema por falta de tiempo.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, le voy a decir que aquí todos pertenecemos a la comisión, disculpe que me tome la palabra, y yo di el tiempo para que todos los miembros hicieran sus preguntas, que fueron bastante extensas algunas; las mías eran solo dos preguntas, pero si no las puedo realizar, le voy a pedir la próxima vez que dé el tiempo para que todos podamos realizar la ronda de preguntas, creo que es justo.

Gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, no corresponde que yo intervenga, dado que el objetivo de ustedes era hablar con los jefes de la Defensa. Pero quiero tocar dos temas, uno que planteó la diputada Hertz, que me parece bien importante, y es que nosotros tenemos las reglas de uso de la fuerza del 2012, que son para emergencia y catástrofe, y no hay duda de que la experiencia que se ha recogido hace imprescindible perfeccionar esas normas, y en eso estamos trabajando. Esta es una decisión del Presidente de la República, las ve el subsecretario de La Maza, llevamos mucho tiempo en ello, y esas reglas de uso de

la fuerza van a ser publicadas en su momento, de manera que es una cosa que estamos haciendo.

Lo segundo es algo que dijo el diputado Díaz. Nosotros no recibimos ningún informe. El informe de los jefes de la Defensa se remite al Presidente de la República; el Estado Mayor Conjunto hace un informe en base al cual contesta el Presidente de la República los fundamentos del estado de emergencia.

Lo que sí estamos haciendo nosotros, que es un documento que no tenemos acabado, dice relación más bien con las experiencias que se sacan cuando uno involucra a las Fuerzas Armadas en temas de orden público, pero es una experiencia para tenerla en cuenta en la nueva legislación. O sea, ¿corresponde que las Fuerzas Armadas, en situaciones de orden público, cumplan esa misión? Y de cumplirlas, ¿bajo qué condiciones? Ese documento lo estamos trabajando con las instituciones, pero es un documento que tendremos en un tiempo más. Por lo tanto, no es que estemos incumpliendo ni que haya algún documento secreto sobre esa naturaleza. Solo quería hacer esa aclaración.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Se lo agradezco y será materia a considerar dentro de los antecedentes.

Tal como les señalé, les queremos agradecer muy sinceramente que hayan respondido afirmativamente a nuestra invitación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Informo a los estimados colegas que, de acuerdo con la solicitud que expresamente hicimos, tenemos plazo de término del mandato de la comisión el martes 3 de marzo próximo, por lo cual ganamos una sesión, porque nos quedan las sesiones de los lunes 13 y 20. Teóricamente, dadas las circunstancias, pudiéramos tener también sesión el 27 del presente, que correspondería a la semana distrital, semana que no hemos tenido en los últimos meses, y ya en el límite, el 2 de febrero, cuestión que veo poco probable, porque tenemos que darle tiempo a la comisión para proponer...

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, después vienen 15 días.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Entonces, ¿la podemos hacer?

El señor **HALABI** (Secretario).- Sí, la podemos hacer.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tenemos, entonces, en teoría, considerando que no haya semana distrital en enero, cuatro sesiones más. Ese es el límite, y a lo imposible nadie está obligado.

Además, tenemos que resolver lo siguiente. El criterio que quiero compartir con ustedes es que después de haber escuchado a los tres jefes de la defensa de las distintas regiones, ¿será indispensable recibir al de la comuna de Coquimbo y La Serena o será una repetición más o menos de lo que los otros señores señalaron?

En segundo lugar, los invitados que tenemos pendientes son -solicitados por ustedes-: el presidente nacional de la Cruz Roja, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el presidente de la Sociedad Chilena de Oftalmología, el representante de *Human Right Watch*, que no vendrá porque está fuera del país; el ministro de Salud, don Jaime Mañalich; la directora ejecutiva de Amnistía Internacional, que envió una minuta. Se excusó, pero hay una minuta que se puede incorporar, y aún nos falta invitar al Fiscal Nacional, don Jorge Abbott; al general director de Carabineros, don Mario Rozas; al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Espinosa; al director nacional de la ANI; al exministro, don Andrés Chadwick; al exministro don Jorge Burgos; al exministro don Jorge Burgos; al exministro don Andrés Zaldívar; al presidente de Metro; a los alcaldes de Puente Alto, La Florida, Santiago, Providencia, Maipú, La Pintana; al ministro de Obras Públicas; al exintendente de Santiago y de Valparaíso; al presidente de la Cámara de Comercio de Chile, señor Melero; a la Asociación de Pymes, y a todos los invitados de la diputada señora Hertz, que tienen relación directa con las víctimas de violaciones a los derechos humanos y a algunas instituciones de derechos humanos.

Esas son propuestas que ustedes han hecho, por eso no podía entrar en discusión con ustedes. Les recuerdo que intentamos definir una ruta que tuviera una cierta lógica metodológica de trabajo. Dijimos: citemos a las autoridades políticas,

vino el ministro del Interior, el ministro de Defensa en su momento; luego a los jefes de defensa, después a organismos relacionados con el tema de derechos humanos: el INDH y otros; finalmente, otros organismos relacionados y obviamente también las víctimas, quienes deben tener un espacio para que entreguen sus testimonios, que es lo que preocupa a la diputada Hertz.

Por lo tanto, debemos revisar ese listado porque no tenemos tiempo. Esto debe tener un orden, por ejemplo, alcaldes hay seis; Cruz Roja, exministros y Carabineros. Insisto, nos quedan cuatro sesiones, por lo que debemos priorizar.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta a los parlamentarios más antiguos.

Cuando una comisión se topa con el receso legislativo de febrero, ¿no se entiende aplazada por igual número de días, o no podría esta comisión autoaplazarse para fines de marzo, por ejemplo?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No, lo que pasa, señor diputado, es que está descontado hasta el 3 de marzo el receso. Recuerde que son días hábiles los que pedimos. Un mandato por 30 días.

El señor **ALESSANDRI**.- Podemos pedir otra prórroga.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Es una opción a considerar. Si ustedes lo estiman y lo acordamos, puedo conversar y solicitar ampliación de plazo.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- O el comité lo puede conversar.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Claro, es que yo no formo parte del comité. Lo conversaría con el Secretario de la Cámara. Hay que formalizarlo como permiso.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Y adoptarlo como acuerdo de la comisión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para pedir prórroga hasta fines de marzo, por 30 días más?

Acordado.

Si nos va mal, optaríamos por hacer una discriminación positiva entre todas las personas que necesitamos escuchar. Si nos autorizan, no hay problema.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me parece que el jefe de la Defensa Nacional de Coquimbo y La Serena tiene que venir porque en su zona hay dos muertos, durante el período de estado de emergencia.

Acto seguido, me parece que habría un problema de Secretaría, en el sentido de no priorizar en el listado la invitación a las víctimas u organizaciones que pedí con mucha antelación. No lo pedí ayer o anteayer, sino que lo hice con mucha antelación, y se necesita un espacio para todos ellos.

A mi entender, el Fiscal Nacional no aportaría nada, quienes sí podrían aportar bastante a la investigación son los jefes de zona -que ya vinieron- y, probablemente, quien estaba de ministro del Interior durante el estado de emergencia, además del general director de Carabineros, señor Rozas, las víctimas y las organizaciones internacionales que se han mencionado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- He procurado ser extraordinariamente respetuoso de todos ustedes.

El señor **NARANJO**.- En algunas ocasiones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Lo que quiero decir es que los invitados de la diputada Hertz son de mediados de diciembre. Habíamos fijado un plan de trabajo con el señor Secretario, al menos para las próximas tres sesiones. ¿Lo recuerda? Incluso lo conversamos aquí.

Ahora bien, para resolver derechamente el tema pronunciémonos en general sobre la invitación al jefe de Defensa de la zona de Coquimbo y que, en esa misma reunión, del próximo lunes, además recibamos los testimonios de las personas que han sido víctimas directas de violaciones a los derechos humanos.

Si la comisión está de acuerdo, así se hará.

El señor **NARANJO**.- Tengo una propuesta distinta, señor Presidente.

Creo que debiéramos terminar este capítulo institucional, en términos de invitar al general de la defensa de La Serena, al general director de Carabineros, al director general de la PDI y al director de la ANI, y en la siguiente semana recibir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Reitero al señor Secretario que invitaremos al jefe de la defensa de la Región de Coquimbo, al general director de Carabineros, al director nacional de Investigaciones y al director de la ANI.

En la sesión del próximo lunes 20 vamos a convocar a las víctimas en el mayor número que sea posible, con el objeto de conocer sus testimonios.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, solamente para que no quede confusión en la versión taquigráfica, respecto de la opinión de la diputada Carmen Hertz, en el sentido de que la concurrencia a la comisión del fiscal Abbott no sirve de nada.

Al respecto, creo que siempre es útil escuchar a la cabeza de un organismo autónomo, como es el órgano persecutor de nuestro país, especialmente en tiempos donde los crímenes y delitos han subido tanto.

No sé quién lo propuso como invitado, pero no hay que dar opiniones tan tajantes respecto de la comparecencia de un invitado.

El señor **NARANJO**.- Yo creo que dijo que no era tan necesario invitarlo ahora.

El señor **ALESSANDRI**.- No, las palabras fueron "no sirve para nada", lo que es un poco fuerte. Mi apoyo a Jorge Abbott.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Para que quede claro para todos, la próxima sesión se refiere a temas de orden institucional, en la que está considerado el jefe de la Defensa Nacional de la Región de Coquimbo, el general director de Carabineros, el director general de la PDI y el director de la ANI.

En la sesión del 20 de enero vamos a recibir el testimonio de las víctimas, que en su mayor parte son personas que están acá y vamos a tratar de darles un espacio a los que más podamos, considerando el tiempo que tenemos disponible, para lo cual deben hacer llegar a la Secretaría la solicitud para ser recibidos en una sesión.

Asimismo, tenemos que recibir en próximas sesiones a organismos de derechos humanos, como la Cruz Roja, en fin.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, la diputada Ossandón entregó un documento en que la corporación

Comunidad y Justicia solicita audiencia, para que se incorpore en el Acta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Será considerado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.55 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.